AÑO XIV NO. 551 $5.00 M.N.

Tribuna DE QUERÉTARO

4 DE OCTUBRE DE 2010

REFORMA ELECTORAL acabaría con *grillas* internas del IEQ: Braulio Guerra Urbiola

ALEJANDRO NIETO

Braulio Guerra Urbiola, presidente estatal del PRI, insistió en que la iniciativa de reforma electoral presentada por el Poder Ejecutivo es positiva y argumentó que "no se le puede regatear" al Gobernador José Calzada Rovirosa el derecho constitucional que tiene para proponer iniciativas en cualquier materia".

El también regidor del Municipio capitalino, agregó que la reforma eliminaría los conflictos internos del Instituto Electoral de Querétaro al acabar con las elecciones de consejeros cada año.

"Genera lo que ya hemos visto y sabemos: preocupación, grillas internas por saber quién va a presidir el Instituto, es decir alianzas, discusiones internas, grupos de apoyo (…) Lo anterior puede distraer al instituto de lo que es su función: organizar las elecciones"

"Imagínate: si hubiera elección cada año de gobernador, o de la Comisión de Derechos Humanos o en la CEIG, esto se volvería un manicomio interno de elecciones", apuntó el regidor.

"A mi me parece un contrasentido que el órgano que organiza las elecciones tenga elecciones adentro. Ese es un argumento muy sólido. Y en la Legislatura están representados los partidos políticos que van a competir en la pugna democrática: ellos son votados por el pueblo y ellos deberían elegir al presidente, además así lo hace el IFE".

Página 5

José Luís Álvarez Hidalgo
LA CONTRARREFORMA DE CALZADA Y LA PENOSA NECESIDAD DE MENTIR

Gabriel Morales López
REFORMA ELECTORAL DE QUERÉTARO: AVANCES, RETROCESOS Y PENDIENTES

Sergio Centeno García
DE REFORMAS A MODO

Páginas 14-15

Bolivia ha resurgido como una nación soberana: Embajador

MARIANA DÍAZ

"Necesitamos que México mire al sur, los sudamericanos tenemos a México como país principal (…) Somos herederos culturales de México, tenemos mucha influencia de su música y su literatura, tenemos una identidad somática y el mismo horizonte", expresó el embajador de Bolivia en México, Jorge Mansilla Torres, en su visita a la Facultad de Bellas Artes de la UAQ.

Añadió que una de las prioridades de Bolivia en la relación con México es el intercambio cultural y la venta de gas. Explicó que el país sudamericano tiene una reserva del combustible para 150 años o más, sin embargo, el Gobierno Federal se ha negado a comprarlo a pesar de que lo obtendrían mucho más barato que con España, apuntó el embajador.

Durante la conferencia, Mansilla Torres recordó los tiempos de represión que se vivieron en Bolivia durante los gobierno militares –desde1964 hasta 1982-, y señaló que a partir del ascenso de Evo Morales a la Presidencia y de la nueva Constitución Boliviana, su país ha resurgido como una nación soberana que no se subordina a empresas trasnacionales.

Página 3

HASTA 7% DE LA PEA NO TENDRÍA SALARIO: INEGI

Abril Suárez / Página 2

FOTO: Gabriela Lorena Roldán

NIÑOS QUERETANOS SUFREN DE MALA CONDICIÓN FÍSICA

Greta Hermes / Mariana Díaz

Página 8

BUSCA SUPLEMENTO PANÓPTICO

Suplemento Panóptico
Tenemos derechos, y los exámenes
Octubre 04, 2010
COMENTARIOS, COLABORACIONES: contactopanoptico@gmail.com - Búscanos en Facebook

Hasta 7% de la PEA pudiese no estar recibiendo salario, advierte INEGI

Además, los resultados de la última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y estudios económicos alertan del incremento del trabajo informal entre la población mexicana

ABRIL SUÁREZ

FOTO: Gabriela Lorena Roldán

En los últimos meses del 2009 se alcanzaron, según el INEGI, 12.6 millones de personas que laboran en el sector informal.

Además, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para agosto de 2010 el 94.5% de la Población Económicamente Activa (es decir, mayor de 14 años y en posibilidades de trabajar) se encuentra ocupada.

De ellos, el 65.9% opera como trabajador subordinado y remunerado (este porcentaje ocupa una plaza o puesto de trabajo), 22.5% trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados, 4.7% son patrones o empleadores, y 6.9% se desempeña en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos pero sin un acuerdo de remuneración monetaria.

Arturo Yamasaki Cruz, especialista en Desarrollo Socioeconómico y docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ, señaló con base en el último censo, aproximadamente del 60 al 75 por ciento de la población mexicana que laboraba recibía ingresos de hasta tres salarios mínimos.

Agregó que se tendría que hacer una investigación científico social para saber qué pasa con esa población.

El catedrático expuso que en Querétaro la situación del empleo informal obedece a que después de 1960 el estado inició un periodo de industrialización, que fue de la mano con un gran desarrollo socioeconómico, en el cual se dieron las condiciones favorables para el bienestar de la población, desarrollo, empleo bien pagado, vivienda, salud pública, educación y servicios urbanos.

Dicho desarrollo se concentró en los municipios de Querétaro y San Juan del Río, de manera que el resto de la población tuvo que buscar empleo en otros lugares. Señaló que muchos habitantes se vieron 'restringidos' económicamente en el desarrollo social, por lo que hubo emigración hacia los centros urbanos.

Posteriormente, las crisis nacional e internacional afectaron las condiciones favorables en que se daban los empleos. Después de 1980 el sector que comenzó a generar más empleos es el sector terciario, que son servicios y comercio, pero los empleos se dan en condiciones económicas no tan favorables: son trabajos con poca inversión, no muy bien pagados, no existen requisitos indispensables de estudios formales.

"Este sector informal de la economía es un trabajo donde se obtiene una ganancia orientada a la sobrevivencia cotidiana, más que a una situación de mejora económica favorable, como es en el trabajo formal", puntualizó Yamasaki Cruz.

Finalmente, agregó que una mejora a esta situación está en los mismos trabajadores, "los gremios de los trabajadores -dentro de su organización- tienen que ver por sí mismos. Si en lugar de servir como órganos que justifiquen la política económica del gobierno, ellos pelearan por sus derechos completos, no saldrían tan perjudicados", dijo.

Tribuna DE QUERÉTARO

» DIRECTOR FUNDADOR
Carlos Dorantes González (†)
» DIRECTOR
Víctor López Jaramillo
» CONSEJO EDITORIAL
Hugo Gutiérrez Vega
María Ángeles Guzmán Molina
Edmundo González Llaca
César García Ramírez
Gabriel Corral Basurto
» JEFE DE INFORMACIÓN
Alfredo Rodríguez
» COORDINADOR DE REDACCIÓN
Carlo Daniel Aguilar González
» COORDINADOR DE FOTOGRAFÍA
Gabriela Lorena Roldán
» DISEÑO GRÁFICO
Erik Gastón Sánchez Basurto

» DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍITICAS Y SOCIALES
Carlos Praxedis Ramírez Olvera
» SECRETARIO ACADÉMICO
Antonio Flores González
» SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cuauhtémoc Páez Espinoza

TRIBUNA DE QUERÉTARO. Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852. Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro. Teléfono y fax: 192-12-00 Ext. 5425. **Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor.**
Correo electrónico: tribunadequeretaro@gmail.com

Francisco López fue electo líder del STEUAQ

Redacción

Al concluir el proceso electoral del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (STEUAQ), Francisco López López fue electo con 155 votos para estar a cargo de la Secretaría General del Sindicato.

También, se integran al trabajo sindical José Alejandro Octavio Silva Martínez, como titular de la Secretaría de Conflictos, quien obtuvo 314 votos; en la Secretaría del Trabajo fue electa Margarita Chaparro García, con 247 votos; corresponde a Javier de Jesús Zúñiga estar al frente de la Secretaría de Finanzas, 302 votos se manifestaron a favor de que ocupara esta responsabilidad.

En la Secretaría de Organización y Propaganda fue electa con 221 votos Margarita Gómez Martínez; la Secretaría de Actas y Acuerdos estará a cargo de Martha Patricia Moncada (246 votos); corresponderá a Miguel Ángel Rojas Rivera ser el responsable de la Secretaría de Educación Sindical, fue electo con 229 votos.

Al término de la Asamblea, que fue en el Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Contaduría y Administración, se hizo la toma de protesta a los siete miembros del Comité Ejecutivo periodo 2010-2012.

FOTO: Gabriela Lorena Roldán

Diversidad cultural facilitó y fortaleció nuestra integración: embajador de Bolivia

• "Curiosamente, la clase media y la clase alta son las que más y mejor han entendido el proceso boliviano", manifestó Jorge Mansilla Torres, en una conferencia que dio en la Facultad de Bellas Artes de la UAQ

MARIANA DÍAZ

Durante la conferencia que impartió en el Auditorio de la Facultad de Bellas Artes, Jorge Mansilla Torres, embajador de Bolivia en México, expresó y repitió con énfasis la frase: "Pensar alto, sentir hondo, hablar claro", que decía Simón Rodríguez (maestro de Simón Bolívar) en alusión a los tres principios éticos que debería practicar todo boliviano.

Refirió que tras periodos de dictaduras y de soberanía quebrantada por empresas trasnacionales, la población boliviana retomó el poder y el rumbo de su país con un nuevo horizonte pero con el mismo "espíritu humano y patriótico" que predicaba el maestro de Simón Bolívar.

Durante la conferencia, Mansilla Torres recordó los tiempos de represión que se vivieron en Bolivia durante los gobiernos militares -desde 1964 hasta 1982-, y señaló que a partir del ascenso de Evo Morales a la Presidencia y de la nueva Constitución Boliviana, su país ha resurgido como una nación soberana que no se subordina a empresas trasnacionales.

Añadió que Bolivia es un país que fomenta el desarrollo sustentable y la conservación de los recursos; y que se asume como una patria conformada por múltiples culturas: "somos diversos pero integrados", manifestó.

64% de la población de Bolivia es indígena

Jorge Mansilla, de raíces indígenas y de familia minera, llegó en 2006 al puesto de embajador en México debido a su trayectoria como periodista y activista social.

El 64% de la población boliviana es indígena, por lo que era una prioridad que fuera reconocida la heterogeneidad cultural; esto sucedió por primera vez en la nueva Constitución (que entró en vigor a partir de febrero de 2009), puntualizó el embajador de Bolivia en México.

En la Constitución se dicta el respeto a la autonomía de comunidades indígenas, sus formas de organización y administración de justicia, así como el fomento a la conservación de sus tradiciones y lenguas, expuso.

Jorge Mansilla explicó que debido al alto porcentaje de población indígena, la integración de todos los sectores de la sociedad, como partes 'equivalentes', no ha sido 'tan difícil' como podría suceder en otros casos.

Indicó que "curiosamente, la clase media y la clase alta son las que más y mejor han entendido el proceso boliviano", y que quienes son racistas, poco a poco irán acoplándose.

Mansilla Torres dijo que la sabiduría de siglos heredada por estas comunidades y la visión que se transmite sobre el ser humano respecto al mundo, consiste en que la gente debe estar al servicio de la flora y la fauna para lograr el equilibrio.

'La UNESCO declaró a Bolivia un país libre de analfabetismo'

Recordó que Evo Morales ha implementado una política nacionalista que protege los recursos naturales de su territorio, al limitar la actividad empresarial de extranjeros en Bolivia y al prohibir rotundamente la intervención extranjera.

Mansilla Torres afirmó que gracias a esta nueva política de Estado, Bolivia no ha resentido la crisis de Estados Unidos que se ha extendido principalmente en Latinoamérica y otras regiones.

Además, señaló que se logró tener el superávit económico más elevado de países del sur de América en la historia, lo cual les ha dado mayor estabilidad.

Sin embargo, la bonanza que ha florecido en los últimos años, no ha sido suficiente para hacer que sus compatriotas en el extranjero vuelvan, por lo que se ha implementado una estrategia para revertir esta situación, explicó Jorge Mansilla.

"Bolivia está conformada por nueve departamentos (estados), por lo que se dice que el décimo es el extranjero (se incluye todos los lugares fuera del país donde haya bolivianos viviendo). Para promover el regreso de ellos se está ofreciendo 90 hectáreas de tierra productiva a todo aquel que prometa volver y quedarse", manifestó.

Por otra parte, Jorge Mansilla refirió el tema de la alfabetización: "En diciembre de 2008, la UNESCO declaró a Bolivia como país libre de analfabetismo, porque las campañas de alfabetización realizadas lograron cubrir a 97% de las comunidades indígenas", precisó.

Explicó que a nivel constitucional también este aspecto tiene mucha importancia: "Los bolivianos tienen la obligación de saber hablar castellano y el derecho de hablar su lengua materna", expresó.

'Cancelación del TLC no perjudicó relación bilateral'

El embajador de Bolivia en México apuntó que la cancelación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambas naciones, concretado en junio de este año, no perjudicó la relación entre ambos países, simplemente cambió las condiciones de trato con la puesta en marcha el nuevo Acuerdo de Complementación Económica.

FOTO: Gabriela Lorena Roldán

"La política de Bolivia acepta la inversión extranjera pero privilegia los acuerdos entre Estados", indicó.

Añadió que las prioridades de Bolivia en su relación con México son el intercambio cultural y la venta de gas.

"Bolivia tiene gas para 150 años o más, y se han hecho ya intentos por acordar la venta de este recurso a México", mencionó, sin embargo el gobierno federal se ha negado, a pesar de que Bolivia se lo vendería 'mucho más barato' que España.

Mansilla Torres expresó: "Necesitamos que México mire al sur, los sudamericanos tenemos a México como país principal".

"Somos herederos culturales de México, tenemos mucha influencia de su música y su literatura, tenemos una identidad somática y el mismo horizonte, toda vez que pertenecemos a una región que en el tiempo de la conquista recibía el nombre de "aabya yala" (tierra de bonanza).

"Lo que más nos interesa del intercambio cultural es aprender de ustedes el manejo y procesamiento del maíz y del maguey; nosotros queremos mostrarles nuestros recursos, como una hojita que convertimos en azúcar para diabéticos ya que es trescientas veces más dulce que el azúcar extraída de la caña y no perjudica al organismo", concluyó.

Propone FCPS *Honoris Causa* para Evo Morales

Redacción

La Dirección de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales propuso otorgar el *Doctorado Honoris Causa* al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales.

La entrega del *Doctorado Honoris Causa* al mandatario boliviano se realizaría en diciembre de este año, durante una visita de Estado que Evo Morales hará a México.

En cuanto a los criterios que asientan otorgar dicho nombramiento, se destacó que el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia se caracteriza por ser un actor, en el plano latinoamericano, por respetar las formas de acceso al poder a través de los movimientos democráticos.

Dicha distinción se formalizaría en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del mes de noviembre. Sería evaluada por la Comisión integrada por las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Bellas Artes,

FOTO: Internet

ÁNGEL BALDERAS PUGA

FOTO: Gabriela Lorena Roldán

Profesor investigador de la Facultad de Ingeniería de la UAQ. Tiene trayectoria académica en México e Italia. Con respecto a la propuesta de trabajo de su planilla "Alternativa Sindical Universitaria", explicó que hay tres ejes en torno a los cuales se da su plan de trabajo.

El primero es la defensa de la universidad pública, para lo cual considera se debe de luchar junto con las autoridades por el aumento de presupuestos, denunciar la disminución de inversión en la educación superior, en ciencia y tecnología.

"Primero dando a conocer cuando el gobierno no invierte el uno por ciento del presupuesto público en ciencia y tecnología, así se estaría defendiendo la investigación, además de rechazar cualquier medida de privatización de los servicios de educación", expresó.

Un segundo eje, puntualizó, es la defensa de las conquistas laborales. Aunado a esto, el tercer eje se refiere al personal académico que trabaja por honorarios, pues no tienen prestaciones sociales.

"La cuestión es recuperar el sindicato como un espacio de defensa de las condiciones laborales de los profesores, las últimas dos dirigencias han dejado perder muchas conquistas y no los han defendido", aseguró. "Un profesor con título de Doctor no puede estar recibiendo 50 pesos la hora. Es un trabajo altamente calificado que conlleva una calidad académica", recordó.

Destacó que su proyecto el apoyo al reconocimiento legal de la seccional de los jubilados porque "contiene a mucha gente que conoce la universidad, que trabajó más de 20 ó 30 años en ella, y que el actual comité no les reconozca plenos derechos aunque pagan sus cuotas, hace se pierda experiencia que se puede aportar al sindicato".

ADOLFO LÓPEZ DÍAZ

FOTO: Gabriela Lorena Roldán

Especialista en Derecho Constitucional y Amparo. Encabeza la planilla "Sinergia Sindical", con cinco años de docencia y dos en el comité ejecutivo del SUPAUAQ.

Su proyecto se centra en 12 líneas de acción: normativizar el otorgamiento de estímulos que garantice la equidad y tenga como referencia y sustento el desempeño académico. También se encuentran la revisión e inclusión en los estatutos de dos carteras negociadas desde el año pasado, y el otorgamiento de una de ellas al sector de profesores jubilados, y el apoyo a maestros investigadores pues en su mayoría, acusó, obtienen más apoyo externo que interno.

Se pronunció a favor de categorías nominales pues actualmente predominan las contrataciones por honorarios, de manera que mediante una revisión impulsar a los maestros por honorarios para que suban a la nómina y fortalezcan al sindicato.

E igualmente la reforma educativa, la defensa de los derechos adquiridos a partir del contrato colectivo de trabajo y las prestaciones que deben de garantizarse.

Una propuesta más es la realización de acciones afirmativas para con los hijos de los maestros sindicalizados para ingresar a las licenciaturas de la universidad, cuando existan razones que no estén permitiendo su ingreso.

Con respecto a la Caja de Ahorros, consideró que "los maestros no quieren otra caja, sino recuperar la caja que funcionaba a la perfección, era eficaz, eficiente", por lo que apostarán que en la medida de lo posible, si hay algún asunto jurídico, éste se resuelva con 'buena voluntad' de parte de la autoridad.

COMENZÓ 'CARRERA' POR RENOVAR DIRIGENCIA DEL SUPAUAQ

ABRIL SUÁREZ

Los cuatro candidatos a la dirigencia del Sindicato Único de Personal Académico (SUPAUAQ) calificaron a la actual administración como "gris".

Ángel Balderas Puga, catedrático de Ingeniería, manifestó que las últimas administraciones sindicales han dejado 'prácticamente solo' al profesor cuando éste se ha enfrentado a problemas.

Añadió que se han concretado a realizar el festejo del 15 de mayo y cosas que son "verdaderamente irrelevantes" dentro de la vida académica de la Universidad.

Para Aurora Zamora, profesora de la Facultad de Enfermería, el sindicalismo se perdió ante un representante que no defendió los derechos de los trabajadores, por lo que se también habrá que buscar la credibilidad que, en su opinión, solamente se podrá recuperar con trabajo y responsabilidad.

Adolfo López, quien actualmente forma parte del Comité Ejecutivo del sindicato, expresó que ha sido una administración carente de actividad, en la que nunca hubo comunión, solidaridad o unión, pues él fue bloqueado en más de un proyecto por lo que en las últimas asambleas reconoció públicamente que no acordaba con las resoluciones del comité.

Gabriel Medellín, profesor de la Escuela de Bachilleres, lamentó que el sindicato tenga una escasa presencia, capacidad de gestión y logro en la defensa de los sindicalizados.

GABRIEL MEDELLÍN FRAGA

FOTO: Gabriela Lorena Roldán

Profesor de la Escuela de Bachilleres, tiene una antigüedad de 26 años en la docencia y 20 años en la participación sindical.

Encabeza la "Planilla Proyecto SUPAUAQ", que describió como producto de una serie de propuestas, exigencias y necesidades de los académicos, con nuevas prácticas sindicales, una participación más democrática, autocrítica y corresponsable.

"En tiempos de cambio el sindicato debe adaptarse al momento histórico que se vive, requiere que rompamos paradigmas y que la Universidad avance en consonancia con sus maestros, porque somos el motor fundamental sustantivo que dinamizamos la docencia, la investigación y la extensión", dijo. Las propuestas que plantea tienen como principio la seguridad y la estabilidad laboral, como rúbrica de compromiso, en tanto que los maestros necesitan tener una seguridad en sus empleos y deben estar seguros de que sus percepciones serán otorgadas y sus derechos deben estar respetados y respaldados por el sindicato.

Su proyecto de trabajo se centra en el fortalecimiento de la docencia, investigación y extensión, respaldada en todas las cláusulas del contrato colectivo como apoyos diversos, para asistir y realizar congresos, seminarios, descargas académicas para estudiar maestrías y doctorados, apoyo a investigación y publicaciones en revistas arbitradas y elaboraciones de tesis.

También buscará el incremento de tiempos completos a través de diferentes programas, y que éstos se otorguen a las Facultades y escuelas de acuerdo con las necesidades académicas y la población estudiantil. Igualmente incluye como objetivo el impulso para que las cargas horarias a maestros de tiempo libre se eleven con materias y horarios adecuados, y que los aproximadamente 770 maestros por honorarios sean basificados poco a poco en un programa de recuperación generacional.

AURORA ZAMORA MENDOZA

FOTO: Gabriela Lorena Roldán

Doctora en Psiquiatría por la Universidad de Sao Paulo, Brasil y Maestra en Ciencias de Enfermería por la UAQ. Encabeza la planilla "Transformación Sindical".

Manifestó que uno de sus objetivos será la colaboración en equipo y el compromiso que se tiene por desempeñar un buen trabajo al frente del sindicato, al tomar en cuenta cuatro valores centrales: respeto, solidaridad, confianza y autonomía.

"Queremos llevar al sindicalismo universitario a una transformación real en donde los trabajadores sientan ese equilibrio por parte del sindicato entre las autoridades y sus derechos", señaló.

Explicó que su plan de trabajo sigue dos ejes centrales: la defensa de la autonomía de la universidad pública y de la autonomía del sindicato.

Dijo que buscará la comunicación, el diálogo y la negociación, así como buscar nuevas formas de relaciones laborales concordantes con el cambio en las relaciones laborales y en las nuevas formas de contratación.

Para llevar a cabo este eje se propone realizar estrategias de comunicación, donde se procure un diálogo directo para que los profesores puedan exponer sus necesidades, descartando que la secretaría general permanezca en espera de que los trabajadores acudan a ella, sino que por el contrario, el comité directivo se acerque a la comunidad. En el segundo eje, la defensa de los derechos laborales, enfatizado en la defensa del empleo, del salario, el esquema de contrataciones y promoción académica. Propone buscar la identidad universitaria, la dignificación del salario, la dignificación de la función que realiza el profesor, para que pueda transmitir valores a los estudiantes y 'esa identidad que se requiere como universitario y que casi no se ve en profesores y estudiantes'.

Propuesta de reforma "eliminaría *grillas* internas" en IEQ, revira PRI

•Que se elija al presidente del Consejo General cada año genera discusiones internas y "puede distraer al instituto" de su función primordial, manifestó Braulio Guerra Urbiola, presidente estatal del PRI

ALEJANDRO NIETO

La iniciativa de reforma al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), presentada por el Ejecutivo estatal, pretende "eliminar grillas internas en el organismo", señaló Braulio Guerra Urbiola, líder estatal del PRI, en respuesta a las críticas y señalamientos contra el contenido y objetivos de la propuesta.

A decir de Braulio Guerra, la iniciativa de reforma es 'positiva' y afirmó que "no se le puede regatear un derecho constitucional que tiene el gobernador, que es el dar iniciativas en cualquier materia para que la Legislatura las discuta".

"La ley actual dice que el presidente (del Consejo General) dura en su cargo un año, y se elige adentro. Entonces, imagínate cambiar al año a quien dirige el instituto; genera lo que ya hemos visto y sabemos: preocupación, grillas internas por saber quién va a presidir el instituto, es decir alianzas, discusiones internas, grupos de apoyo", explicó.

"Lo anterior puede distraer al instituto en lo que es su función: organizar las elecciones, no tener elecciones adentro", añadió.

"Imagínate: si hubiera elección cada año de gobernador, o de la Comisión de Derechos Humanos o en la CEIG, esto se volvería un manicomio interno de elecciones", agregó.

- ¿No habría más grilla con las diferencias ideológicas de cada partido al elegir al presidente (del Consejo General)?

- Ahí se acaba, es decir, cada partido define a la persona que para todos es la más confiable para conducir la competencia que vendrá después. Si cada año estamos cambiando de presidente, genera una constante de grillas que pueden provocar inestabilidad.

El también regidor en el Ayuntamiento de Querétaro cuestionó la estructura del instituto electoral.

"A mí me parece un contrasentido que el órgano que organiza las elecciones tenga elecciones adentro. Ese es un argumento muy sólido. Y en la Legislatura están representados los partidos políticos que van a competir en la pugna democrática; ellos son votados por el pueblo y ellos deberían elegir al presidente, además así lo hace el IFE", manifestó.

Argumentó que la reforma sería similar a lo que se hace en otros estados.

ASI LO DIJO

"A mí me parece un contrasentido que el órgano que organiza las elecciones tenga elecciones adentro":

Braulio Guerra Urbiola
Dirigente estatal del PRI

"El gobernador ha presentado un documento que desde la visión administrativa, política y electoral, emula a otras entidades federativas. Incluso al propio IFE, los modelos que plantea esta iniciativa son iguales a los de 12 estados de la República", indicó.

- ¿Por qué importar esas reformas?, ¿No sería un retroceso en democracia?

- No podemos nosotros tachar al IFE de antidemocrático, porque es un mecanismo que ha sacado adelante al país en los procesos democráticos de los últimos lustros.

'No creo que haya fallado el instituto'

Guerra Urbiola se manifestó a favor de la discusión y respondió algunos señalamientos contra la reforma.

"No estamos cerrados a la discusión, pero con argumentos. No veo cómo pudiera haber control del IEQ porque quien decide es la Legislatura, no el Poder Ejecutivo, ya que implica a todas las fuerzas políticas (…)

"Dicen que se acaba la autonomía, ahí yo recalcaría que la iniciativa de ley que presenta el gobernador habla de autonomía del instituto", reiteró.

- ¿Considera que ha fallado el IEQ?

- No creemos que haya fallas, estamos visualizando cómo podemos perfeccionar las instituciones; todas son perfectibles.

Cuestionado si se pretende vigilar al IEQ con la iniciativa de reforma, Braulio Guerra respondió: "todas las instituciones pueden estar vigiladas, nadie está exento de estar en una vitrina de fiscalización económica, pública, política. Me parece que es una propuesta que está sujeta a discusión y no conlleva dogmas", afirmó.

El político señaló que los diputados del PRI están discutiendo la iniciativa presentada por el gobernador, pero hasta el momento ninguno se ha manifestado en contra.

Por último, respecto a los señalamientos de Ricardo Anaya Cortés, diputado de Acción Nacional, en cuanto igualdad de tiempos para las iniciativas presentadas por los partidos, Braulio Guerra expresó que "son acusaciones sin fundamento jurídico para que se haga, son infundadas y debe entender que no es un capricho, es un proceso".

FOTO: Gabriela Lorena Roldán

'Aprendimos de nuestros errores… y de la historia'

Alejandro Nieto

Luego de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) cumpliera un año en su regreso al frente del Poder Ejecutivo del estado, Braulio Guerra Urbiola, presidente del Comité Directivo Estatal, afirmó que han aprendido de los errores del pasado.

Guerra Urbiola realizó un balance de las acciones del gobernador José Calzada Rovirosa, mismas que calificó de "acertadas".

"Nos parece que en el empleo se ha crecido significativamente, empresas que han generado empleos fijos gracias a las negociaciones que ha hecho el gobernador. Somos el tercer estado en productividad", apuntó.

"En el tema de seguridad ha sido tema prioritario, y hemos procurado la seguridad de todos. Los hechos que se han suscitado están siendo tratados.

"Mientras en Querétaro se comete un delito grave, en otros estados se cometen 100. Tenemos un ambiente plausible, pero no somos una isla y estamos inmersos en una problemática federal", señaló.

De igual forma, Braulio Guerra explicó que se ha impulsado la obra pública y el combate a la pobreza, este último rubro calificado como "el más importante para el gobernador" en materia de apoyo social.

Al cuestionarle acerca de cómo regresaba el PRI del 'exilio' político, el dirigente aseveró, "nunca nos sentimos exiliados, nunca nos fuimos, permanecimos como una organización latente que nos sirvió estar en un espacio distinto al de las instancias gubernamentales".

"Veo una gran cantidad de jóvenes que vienen militando en el PRI con una remembranza histórica, no desconocemos nuestra historia, hemos aprendido de ella, sus virtudes, sus aciertos, sus defectos, sus errores y las lecciones que nos han dejado a las nuevas generaciones.

"Como hay cosas positivas, hemos aprendido de las cosas negativas", añadió.

Bacheo, sólo reparación superficial

• Deberían reforzar capas inferiores; "la rehabilitación que hacen es superficial", señaló Jesús Alonso Mota, coordinador del laboratorio de Mecánica de Suelos de la Facultad de Ingeniería

ALEJANDRO NIETO

El problema de los baches en la ciudad se soluciona de una manera superficial, lo que a largo plazo trae como consecuencia más gasto al Municipio, advirtió Jesús Alonso Mota, coordinador del laboratorio de Mecánica de Suelos de la Facultad de Ingeniería en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

"Lo que colocan es mezcla asfáltica, es una mezcla de materiales similares a los del concreto hidráulico, más el asfalto. El periodo de vida útil es limitado, de dos años aproximadamente", expresó Alonso Mota.

Lo más pertinente en estos casos sería reforzar las capas inferiores, "pero eso requiere de muchos recursos, además de que una realidad es que una gran cantidad de los pavimentos que se tienen en la ciudad ya están fatigados, es decir están cansados, tienen muchos años de vida útil", puntualizó el académico.

Asimismo, el especialista indicó que las autoridades cuentan con muy poco presupuesto para la rehabilitación de las avenidas, lo que hace que la reparación de los "baches" sea parcial.

"Lo que yo percibo aquí es que los recursos de que se disponen están limitados, de tal manera que la rehabilitación que se hace es meramente superficial; esto resulta insuficiente, dado que hay problemas en capas inferiores que sería muy importante corregir", explicó Jesús Alonso Mota.

'Sería más económico rehabilitar de fondo las cosas'

El catedrático universitario descartó que las autoridades utilicen materiales de bajo costo.

"No creo que sea cuestión de malos materiales, creo que va un poquito en cuanto a los espesores de las capas, porque la calidad de material que colocan en la superficie es satisfactoria, pero aunque eso sea de calidad, la vida de esa capa si no se regenera desde abajo, es corta", explicó.

A pesar de que el Municipio cuente con escasos recursos, éstos se deberían distribuir de otra manera, a decir de Alonso Mota.

"Si hay recursos pudieran rehabilitar vialidades, pero deberían distribuirlo para también arreglar algunas avenidas desde el subsuelo", manifestó.

Desde su perspectiva, esto resultaría más económico que reparar temporalmente la mayoría de las vialidades.

"El trabajo que se hace ahora es satisfactorio pero en un par de años vuelve a requerir reparación (…) sería más económico rehabilitar de fondo las cosas porque la utilidad sería de muchos años, contra lo que se hace ahora, de meter dinero una y otra vez", afirmó el especialista.

'Necesitamos mejorar la infraestructura de drenaje'

Para Jesús Alonso Mota, existen otros factores que deterioran las vialidades.

"Es necesario corregir y dotar la infraestructura de obras de drenaje más eficientes. Porque si bien hubo lluvias, no existía la infraestructura suficiente para evitar los encharcamientos permanentes. Ante el agua y el tránsito, los pavimentos son muy susceptibles.

"Hay que recordar lo que ocurrió a principios de año: en el mes de febrero tuvimos unas lluvias extraordinarias que vinieron a dañar muchísimo los pavimentos de toda la ciudad. A raíz de esto se implementó un programa de "bacheo" emergente, inclusive fue necesario dejar de lado el programa regular de rehabilitación", añadió el especialista.

Al cuestionarle si Querétaro estaba preparado para las lluvias fuera de temporada, el catedrático explicó: "en realidad vimos la vez pasada que no lo estaba".

"Sin embargo ocurrió algo especial, para esas fechas estaba programada la rehabilitación ordinaria, la regular, y entonces los pavimentos estaban más susceptibles de lo normal a deteriorarse (…) como está actualmente, si vinieran unas lluvias, el deterioro no sería tan fuerte porque a esta fecha ya se han rehabilitado las avenidas".

Respecto a los congestionamientos y el tránsito vehicular que provocaron las obras de mantenimiento en algunas vialidades, Alonso Mota consideró que "la ciudadanía puede tolerar un programa apropiado, no se trata de cerrar la mitad de las calles, sino por etapas. Además es algo necesario para los ciudadanos".

'Podrían utilizar concreto para reparar vialidades'

Jesús Alonso Mota señaló que otra opción para el mejoramiento de vialidades sería el uso del concreto, pero recalcó que el gasto sería mayor.

"Es una opción las avenidas de concreto, pero cuesta más. En Querétaro sí se podrían construirse calles de concreto, pero las características del subsuelo hacen que sea todavía más costoso que lo normal. La inversión inicial es alta, y diría que para los presupuestos que se tienen actualmente sería muy complicado hacer esto", puntualizó.

La anterior opción ya ha sido propuesta al Municipio, pero no se han logrado avances, manifestó.

"Se tiene la tecnología y la gente sabe hacerlo, pero no se tiene el recurso. Hemos tenido algún acercamiento, pero no se ha concretado. La Universidad y algunos docentes del área hemos estado dispuestos a mejorar eso", aseguró el académico.

Otra opción para mejorar el tránsito y las vialidades sería la implementación de un Sistema Colectivo de Transporte Metro como en la Ciudad de México, expresó Alonso Mota, ya que según él, las condiciones geológicas están dadas.

"El suelo de la Ciudad de México es más difícil que el nuestro y hay Metro. La solución se puede dar, lo que se necesita es invertirle; sería rentable intentar algo así, geológicamente es posible y se cuenta con la tecnología para desarrollarlo", finalizó.

FOTO: Victor Pernalete

Municipio aumentó casi 500% gasto en reencarpetamiento

Alejandro Nieto

Según datos oficiales proporcionados por el Municipio de Querétaro, en 2009 se gastaron 20 millones 280 mil pesos en reencarpetamiento de vialidades, y hasta septiembre de 2010 el gasto se 'disparó' a 115 millones 43 mil pesos, es decir, casi cinco veces más que en todo el año pasado.

Al intentar tener una respuesta del Secretario de Obras Públicas Municipales, Santiago Martínez Montes, Comunicación Social del Municipio argumentó que el funcionario tenía "una agenda apretada", de tal forma que no se pudo tener su declaración por ningún medio.

Fortalecidas, lucharemos contra autoridades, anticipan mujeres excarceladas por abortar en Guanajuato

• "El coraje de que no reconocieran nuestra inocencia me dio más fuerza para seguir", manifestó Alma Yareli Salazar, quien fue absuelta de una sentencia de 27 años de cárcel por el 'delito' de abortar

JACOBO PICHARDO OTERO / ESPECIAL

Ciudad de México, D.F.- Todas las mujeres tienen derecho a decidir sobre su cuerpo y ninguna autoridad tiene derecho a castigar a quienes decidan interrumpir un embarazo, afirmaron Alma Yareli Salazar y Ana Rosa Padrón Alarcón, dos de las ocho mujeres guanajuatenses que recientemente fueron liberadas de la cárcel tras ser condenadas por el delito de homicidio; luego de haber sufrido abortos espontáneos.

Entrevistada en el marco del reconocimiento que les hizo el INMUJERES DF, por la conmemoración del Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe (que se celebró el 28 de septiembre), Alma Yareli Salazar -quien estuvo presa dos años y siete meses en Guanajuato- expresó que su 'mayor' felicidad en este momento "es estar libre y que mis compañeras también lo estén".

Sin embargo, dijo "sentir" coraje porque "las autoridades de Guanajuato siguen viendo como criminales a las mujeres que sufren un aborto espontáneo" o aquellas que deciden interrumpir un embarazo; por lo cual dijo ahora su lucha ya no será por conseguir su libertad, sino también el derecho de muchas otras mujeres.

"Hoy soy libre y seguiré luchando por defender el derecho que tenemos todas las mujeres para decidir (sobre) nuestro cuerpo y que otras no pasen por lo que nosotras sufrimos", manifestó.

Por su parte Ana Rosa Padrón, quien salió libre apenas el 7 de septiembre pasado, dijo confiar en que "nuestras historias y casos sirvan para que otras mujeres no sufran lo que sufrimos nosotras".

"Soy la que menos estuvo en la cárcel (dos años y cinco meses) y la que más condena tenía: 29 años. Hubo un momento que adentro estábamos mas unidas que nunca, éramos amigas y nos fortalecimos entre todas, nos apoyamos unas a otras y decidimos que íbamos enfrentar juntas lo que fuera por que se hiciera justicia en nuestros casos", recordó.

Alma Yareli Salazar, absuelta de una sentencia de 27 años de cárcel el 9 de junio, aseguró que "somos libres, porque somos inocentes".

"El día que me notificaron mi salida, sentí una gran felicidad de saber que ya iba a estar libre, pero también una gran tristeza de dejar a mis amigas allí dentro, me tuve que hacer fuerte pala luchar por su liberación y decidí que sí quería hacer público mi testimonio para que la gente

FOTOS: Cortesía Jacobo Pichardo

Tanto Alma Yareli Salazar como Ana Rosa Padrón (al micrófono) agradecieron el apoyo del Centro Las Libres, activistas guanajuatenses que encabezaron su defensa pública y legal.

conociera mi historia y representara el inicio de una lucha intensa para sacar a la luz la historia de las demás, que en lo general eran muy parecidas", explicó.

"Que no reconocieran nuestra inocencia me dio más fuerza para seguir"

Fue un año atrás, en agosto de 2009, cuando se hizo público por primera vez que "en Guanajuato había mujeres que sufrieron abortos y fueron acusadas de homicidio en razón de parentesco, por lo que fueron sentenciadas hasta a 35 años de cárcel, pese a que el Código Penal de ese estado sanciona la interrupción del embarazo hasta con tres años de prisión y una multa hasta de 30 días de salario mínimo", informó el diario *La Jornada*.

El mismo periódico dio a conocer que las siete mujeres presas habían denunciado que el Ministerio Público las obligó a incriminarse y aceptar en las averiguaciones previas "que ellas escucharon que los *productos* lloraron para culparlas por homicidio, cuando en realidad tuvieron abortos espontáneos en los últimos meses de su embarazo".

"En ese momento, las autoridades decían que no existíamos y que en Guanajuato no había mujeres en la cárcel (por abortar). Escuchar eso me daba mucho coraje, pero me impulsaba a seguir luchando y hablando más (con los medios de comunicación).

"Hubo un momento en que sentía que ya no podía porque recordaba lo que me pasó, me ponía triste y me dolía; pero el coraje de que no reconocieran nuestra inocencia me dio más fuerza para seguir", expresó Alma Yareli.

Según el diario *La Jornada*, el gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez aún niega que su gobierno criminalice a las mujeres que abortan; "a pesar de que en el libro *Algunas consideraciones al suicidio y formas de violencia intrafamiliar*, la Procuraduría General de Justicia de ese estado incluyó los testimonios de internas que tuvieron abortos y fueron sentenciadas por homicidio en agravio de sus hijos en proceso de gestación".

Ante esta situación, Alma Yareli, quien es madre de tres hijos, insistió en que su lucha sigue, para lograr la libertad de más mujeres que todavía se encuentran en la cárcel por el hecho de haber sufrido un aborto y por lograr que en Guanajuato se respeten los derechos y la integridad de las mujeres.

Manifestó que ella no le debe nada a nadie "y hoy con la frente muy en alto puedo decir: ¡somos libres!"

Ana Rosa, de 24 años y madre de una niña de cinco, afirmó que no tiene miedo de dar su nombre ni mostrar su rostro "porque nosotras somos inocentes y no tenemos porqué escondernos, queda mucho por hacer y por cambiar, pues las leyes de Guanajuato no son iguales para las mujeres y son discriminatorias".

Agradecieron apoyo del *Centro Las Libres*

Tanto Alma Yareli Salazar como Ana Rosa Padrón agradecieron el apoyo del *Centro Las Libres*, activistas guanajuatenses que encabezaron su defensa pública y legal.

Las otras seis mujeres que fueron liberadas el 7 de septiembre son: María Araceli Camargo Juárez, Ofelia Segura Frías, Yolanda Martínez Montoya, Liliana Morales Moreno, Bonifacia Andrade y Susana Dueñas Rocha.

ASÍ LO DIJO

"Hubo un momento en que sentía que ya no podía porque recordaba lo que me pasó, me ponía triste y me dolía; pero el coraje de que no nos reconocieran nuestra inocencia me dio más fuerza para seguir".

Alma Yareli Salazar
Mujer que estuvo presa en Guanajuato por abortar

Niños queretanos tienen mala condición física

• A pesar de que la OMS recomienda que los niños realicen mínimo dos horas a la semana de actividad física deportiva, en el estado solamente una es obligatoria, coincidieron en señalar especialistas y profesores

GRETA HERMES / MARIANA DÍAZ

La diabetes, hipertensión y otros problemas causados por la obesidad podrían prevenirse, pero la falta de interés por parte de las autoridades no ha permitido llevar a cabo soluciones que se han propuesto desde el sector educativo, afirmó Óscar Ángel Gómez Terán, coordinador de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte en Facultad de Enfermería de la UAQ.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que los niños realicen mínimo dos horas a la semana de actividad física deportiva, sin embargo las leyes educativas en Querétaro sólo contemplan una hora semanal.

Al respecto, Gómez Terán agregó que además de ser poco el tiempo que se dedica a la educación física, éste no se aprovecha en su totalidad, pues en ocasiones los mismos maestros permiten que su clase sea más recreativa y de descanso, que educativa.

Debido a esto, hizo un llamado a las autoridades para que impulsen un proceso legal que resuelva el asunto, y a la comunidad en general para que comprenda la importancia de realizar actividades deportivas (incluso fuera de las escuelas).

Ángel Gómez consideró que el problema sigue estancado por falta de eco a nivel legal.

'Se requeriría modificar el plan de estudios'

"La frecuencia con que se imparte educación física en las escuelas es insuficiente para mantener una condición debida que permita decir que los niños no son propensos a subir de peso", manifestó (al respecto) Ismael García Espinoza, inspector de Educación Física de USEBEQ sector 4.

"Si quisiéramos agregar una hora más de educación física y cubrir todas las asignaturas previstas en el plan, tendríamos que quitarle una hora a cualquier otra materia, o bien, agregar horas a las jornadas escolares.

"Esto implicaría modificar el plan de estudios, además de que se tendría que hacer una fuerte inversión económica para poder pagar esas horas a los docentes.

"Otra opción es agregar horas "extraescolares" que sirvan para complementar la educación académica con actividades deportivas. Sin embargo, para llevarlo a cabo se necesita reestructurar legalmente la jornada escolar", explicó García Espinoza.

Otro problema es que no todas las escuelas cuentan con la posibilidad de impartir la materia de educación física, ya sea por falta de instalaciones o de maestros capacitados, señaló.

"Aproximadamente el 20% de las escuelas oficiales en el estado no tiene maestros que impartan esta materia. La mayoría de ellas está en otros municipios, casi siempre son escuelas rurales, multigrado o pequeñas y aisladas", dijo Ismael García Espinoza.

FOTO: Gabriela Lorena Roldán

Prohibir comida chatarra, insuficiente

Greta Hermes / Mariana Díaz

El coordinador de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte en Facultad de Enfermería de la UAQ, Óscar Ángel Gómez Terán, señaló que haber prohibido la venta de comida 'chatarra' en las escuelas es un buen inicio para mejorar la salud en México, ya que el deporte y la buena alimentación son hábitos complementarios que se necesitan para la salud física.

Sin embargo, Ismael García Espinoza, inspector de Educación Física de USEBEQ sector 4, consideró que esta medida sigue siendo insuficiente.

"Eliminar la venta de estos productos en las cooperativas y cafeterías escolares no necesariamente reduce el consumo porque los niños pueden comprarlos a la salida de la escuela o en cualquier tiendita.

"Dar un impulso al deporte y a la educación física sería lo que realmente incidiría en prevenir la obesidad", explicó.

Por su parte, Alberto Rubio Rangel, profesor de la materia de Ecuación Física en dos primarias públicas, expresó el papel que juega el precio de la comida nutritiva en comparación con el de la comida chatarra.

"El dinero es el que manda; los niños se van por lo más *llenador* y barato, que son golosinas, chicharrones y comida 'chatarra'", manifestó.

Agregó que los hábitos de la actual situación familiar también influyen.

"El problema que yo veo de obesidad viene de que ambos padres trabajan. Cuando el niño llega a su casa está solo, come lo que sea y cuando llega la mamá toda cansada dice 'yo no preparo, vámonos a comer tacos o *pizza*'", afirmó.

Melchor Reyes García, director de la escuela primaria *Margarita Maza de Juárez*, señaló: "a los niños se les dan clases y sugerencias sobre lo que tienen que comer, como un buen *lunch* y una botellita de agua; mas esto no es obligatorio. Además, en las puertas de las escuelas existen puestos ambulantes con comida chatarra. Nosotros sí tratamos de mejorar sus hábitos, pero hay papás que les compran en la calle".

Finalmente, Óscar Ángel Gómez Terán recalcó que los maestros pueden esforzarse mucho en sus clases, e incluso el gobierno podría invertir en todo lo que se necesita para mejorar la salud de los niños, pero no pueden influir en ellos fuera de la escuela.

'Un solo maestro atiende los grupos de primero a sexto...'

La primaria pública *Margarita Maza de Juárez*, ubicada en el Centro Histórico de la ciudad, sólo cuenta con un patio pequeño y debido a esto no hay clases de Educación Física.

"Aproximadamente cada dos meses, asistimos al INDEREQ. El gobierno da apoyo pero sólo cuando los niños ya sobresalen; el traslado a los lugares donde se realizan las competencias se vuelve difícil, y más en las oficiales.

"En las (escuelas) privadas tienen todo el apoyo de los papás, instalaciones y profesores especiales. Aquí sólo hay un maestro que tiene que atender de primero a sexto", manifestó Melchor Reyes García, director de la escuela.

"Observar el incremento de obesidad en los niños sí ha provocado que se tomen medidas por parte del gobierno, pero no precisamente las que se necesitan en educación física, como inversiones.

"Diariamente se realizan 15 minutos de activación física antes de entrar a clases y después del recreo, pero esto no resuelve el problema; es sólo un paliativo. No existe una inversión de recursos encaminada a resolver los problemas de sobrepeso", recalcó, por su parte, Ismael García Espinoza.

"Yo sí juego futbol, pero en la *tele*"

Por su parte, Jorge Alberto Rubio Rangel, profesor de Educación Física en las primarias *José Vasconcelos* (turno matutino) y *Lázaro Cárdenas* (turno vespertino), explicó que en ambas escuelas da una hora a la semana por grupo; sólo en algunos imparte dos horas semanales, y que la activación física matutina es de únicamente cinco minutos.

"Con una hora a la semana no haces nada (…) en muchos estados ya tienen una doble sesión pero en Querétaro aún no", lamentó Rubio Rangel.

Agregó que aunado a la falta de tiempo para el deporte, la poca difusión y participación en ligas de fines de semana no permite que los niños se desenvuelvan deportivamente, "los niños dicen que no hacen nada fuera de la escuela", expresó.

Esto es, dijo, esencialmente por la falta de unidades deportivas en la zona y porque "no hay dinero para darse el lujo, porque es un lujo meter a un niño a un equipo".

Los juegos en la calle ya tampoco son opción, añadió.

"Anteriormente nos salíamos a la calle a jugar, ahora si se salen se los roban, por eso los espacios son tan importantes. Todo esto influye directamente en el problema de la obesidad. Una vez me dijo un alumno 'yo sí juego futbol, pero en la *tele*'", manifestó.

Alberto Rubio Rangel consideró que alrededor del 20% de sus alumnos tienen problemas de obesidad.

Además de lo anterior, señaló una 'contradicción' que merma el desempeño de los maestros.

"Si yo meto horas para entrenamiento deportivo, no me las valen, no me conviene. Repito, cuatro horas que podría usar para entrenar equipos, pero si lo hago no me toman en cuenta esas horas para carrera magisterial (…) por un lado dicen que promuevas el deporte, pero por el otro no te están tomando en cuenta las horas que inviertes en promoción deportiva", acusó.

Prefieren "piratearse receta médica" que cumplir nueva ley, admite diputado

•Prohibir la venta de antibióticos sin receta ha perjudicado la economía de las familias mexicanas, alertó José Luis Aguilera Rico, integrante de la Comisión de Salud y Población de la LVI Legislatura

ANA KAREN RODRÍGUEZ

A un mes de que entró en vigor la disposición que prohíbe la venta de antibióticos y antimicrobianos sin receta médica, implementada por la COFEPRIS, la constante es que "la gente prefiere piratearse una receta médica", afirmó José Luis Aguilera Rico, integrante de la Comisión de Salud y Población de la LVI Legislatura. El diputado de Convergencia explicó que en caso de una urgencia, la gente se ha encargado de tratar de canjear o 'piratear' las recetas médicas, en vez de respetar la medida que dictó la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios.

José Luis Aguilera señaló que en recorridos realizados en algunas colonias les han planteado la "inquietud" sobre este tipo de iniciativas porque la gente está dispuesta a ver primero por su salud y "no se va simplemente con este tipo de asuntos de quedarse quietos".

"Mucha gente nos ha comentado: 'nos han regalado recetas o nos han vendido recetas sin la necesidad de ir a una consulta'", especificó Aguilera Rico.

Esta disposición federal ha afectado colonias populares que son zonas 'muy desprotegidas', dijo.

"Afecta a un grupo de la sociedad, en el sentido de que no todos tienen la oportunidad: o compran su medicamento o van a una consulta médica, que son casi igual de caras y, que un momento dado, lo que nosotros hemos visto es que desafortunadamente no se tiene para medicamentos, pero sí para una consulta médica", explicó.

'Colonias populares han cercado el Sector Salud'

El Sector Salud se ha visto "cercado" por las colonias populares, aseguró el diputado local, pues son las "más fuertes en este sentido".

"Lo que llamamos clase media es una de las que también hemos tenido el termómetro de que se quieren acercar al Sector Salud, antes no se acercaban por la cuestión de que tenían acceso en cuestión de consulta médica. Éstas se han incrementado", manifestó.

La medida ha perjudicado la economía de las familias mexicanas, no sólo en el estado de Querétaro, sino también en las otras entidades federativas, explicó.

Puntualizó que los legisladores han tratado de llevar a cabo algún consenso o llamada de atención hacia el Sector Salud porque ahí, directamente en los hospitales públicos, tienen la obligación de atender a la gente.

"Se está haciendo el esfuerzo para que el sector salud público realmente atienda a las personas que no tengan dinero para pagar un médico y que se les dé una receta", añadió.

FOTO: Gabriela Lorena Roldán

Es una ley de orden federal que "tendremos" que respetar, recordó, pero buscarán los mecanismos para que el sector salud se comprometa en cuestión de medicamentos y recetas médicas para que la gente pueda tener una opción de acceder rápidamente al sistema de salud, al que todos tenemos derecho, dijo.

'Se debería dar más presupuesto al Sector Salud'

"Lo estamos trabajando para el próximo año, en el sentido de dar más presupuesto al sector salud y que éste realmente tenga a su vez un incremento en esas materias, puedan ser para nosotros algo muy provechoso", expresó.

José Luis Aguilera afirmó que buscarán la manera para que el sector salud sea más flexible y evitar que se caiga en el clandestinaje o "que les pueda costar un mal medicamento".

"Por supuesto que tendremos que poner atención en los medicamentos que estén dando en el sector salud también a la población, de cuál sea, el aspecto que sea…"

El integrante de la Comisión de Salud y Población señaló que independientemente de la entrada en vigor de esta ley, las "farmacias pequeñas" venían siendo afectadas por el crecimiento que se tuvo con licencias municipales y con permisos otorgados a "grandes farmacias" a nivel municipal.

"Creo que era lo más normal, una de las consecuencias. En ese sentido, los farmacéuticos se manifestaron en contra de la iniciativa (incluso los mismos laboratorios)", mencionó y especificó que esto se venía presentando desde hace tres años cuando vino el incremento en licencias municipales.

Aguilera Rico indicó que se percibe que "no hay apoyos en materia de alguna inversión a pequeñas farmacias en colonias, porque la gran competencia que se ha tenido es prácticamente que se ha incrementado las grandes farmacias o farmacéuticas a nivel nacional, y eso ha perjudicado".

Hasta el momento, no se ha observado que gracias a una receta médica que no se expidió no se compre un medicamento en pequeñas farmacias, finalizó.

ASÍ LO DIJO

"Mucha gente nos ha comentado: 'nos han regalado recetas o nos han vendido recetas sin la necesidad de ir a una consulta'".

"Creo que era lo más normal, una de las consecuencias. En ese sentido, los farmacéuticos se manifestaron en contra de la iniciativa (incluso los mismos laboratorios)".

José Luis Aguilera Rico

Integrante de la Comisión de Salud y Población de la LVI Legislatura

Farmacéuticos piden "flexibilidad" a autoridades sanitarias

ANA KAREN RODRÍGUEZ

La venta de medicamentos ha bajado en un 50 ó 60 por ciento, afirmó el empleado de una farmacia en la localidad de El Pocito, municipio de Villa Corregidora.

"Sí me ha afectado porque mucha gente no puede pagar el medicamento. Nosotros vendíamos luego pastilla suelta.

"Todo el medicamentos de bajo precio sí se lo llevaban, pero no se llevan la caja de un medicamento como Pentrexil. Entonces sí ha bajado mucho la venta", lamentó.

Explicó que con esta nueva disposición federal, los trabajadores y empleados de farmacias deben recoger las recetas médicas que son surtidas, además de llevar un registro donde recopilen los datos de ellas.

"Todas las farmacias tenemos que tener este registro para que en un momento dado que venga un inspector de salubridad, pues ¿cómo comprobamos?", recordó.

Para ello acudieron a pláticas en donde les explicaron cómo debían elaborar el registro.

Durante lo que ha transcurrido desde que entró en vigor la disposición, dijo que sólo el 31 de agosto "canjeó" una receta médica. "Nada más esta receta tengo del 31 de agosto porque la gente no puede pagar tanto", señaló.

Manifestó que le gustaría que, por medio de Salubridad, se tuviera "una poca de flexibilidad para las farmacias porque en verdad sí nos ha afectado, y mucho".

"A nosotros sí nos ha afectado porque, digamos una farmacia de descuento, nosotros no podemos pagar un médico para que esté de planta aquí. Ellos pues es una cadena de farmacias y la de nosotros no; somos propietarios. Digamos, por ejemplo, mi hija que es propietaria, entonces no podemos pagar un médico", manifestó.

No obstante, señaló que podrían llegar a un acuerdo con el médico responsable de la farmacia para que, en las dos o tres horas en las que él está en el establecimiento, pudiera dar consulta.

Se extingue posibilidad de juicio político contra ex funcionarios

• Las promesas de castigar la impunidad y realizar una "puntual" revisión del uso de recursos públicos en anteriores administraciones, hecha por el gobernador en su toma de protesta, no se han cumplido

ANA KAREN RODRÍGUEZ / ALFREDO RODRÍGUEZ

Sin un solo funcionario de alto nivel sancionado, el 30 de septiembre del 2010 expiró el plazo en el que los ciudadanos podían presentar una denuncia contra los representantes públicos de la administración municipal 2006-2009, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.

Así, quedaron descartados los juicios políticos contra los ex funcionarios de primer nivel, quienes mantienen intactos sus derechos para ser candidatos y ocupar cargos públicos.

"El juicio político sólo podrá iniciarse durante el tiempo en que el servidor público desempeñe su empleo, cargo o comisión que ejerció al momento de colocarse en cualquiera de las causales previstas en el artículo 8 de esta ley y dentro del año siguiente a la conclusión de sus funciones.

"Las sanciones respectivas se aplicarán en un periodo no mayor de un año a partir de iniciado el procedimiento", señala el texto.

Las únicas excepciones son en los casos en los que el beneficio obtenido o el perjuicio causado por un servidor público supere en 500 veces el salario mínimo general diario vigente en la zona o en el caso de existir faltas administrativas de carácter disciplinario.

En ese supuesto, la facultad de iniciar el procedimiento de responsabilidad prescribirá en cinco años y no en uno, de acuerdo con el artículo 90 de la misma Ley.

Con esto, queda olvidada la promesa del actual gobernador, José Calzada Rovirosa, quien al tomar protesta aseguró que habría castigo contra los funcionarios corruptos, entre los que había señalado a Manuel González Valle, en ese entonces presidente municipal de Querétaro.

A él se le acusó de haberse beneficiado económicamente en la construcción de obras estatales mediante su empresa familiar, denominada ConcreMÁS.

"Éste es el momento, obligado por ley, para hacer una puntual revisión sobre el uso de los recursos públicos durante la pasada administración. Actuaremos con respeto y energía. No habrá persecución, pero tampoco encubrimiento", declaró José Calzada Rovirosa, el primero de octubre del 2009 en el Teatro de la República.

Afirmaba entonces que no se protegerían intereses personales o de grupo, ni se permitirán parcelas de impunidad, pues nadie pasaría por encima de la ley (*Tribuna de Querétaro* 511).

Contraloría primero acusa y señala a ex funcionarios

Entre las irregularidades detectadas en la anterior administración estatal, destacó el caso de las propiedades del ex mandatario Francisco Garrido Patrón, quien de acuerdo con una investigación realizada por *Tribuna de Querétaro* (edición 509), adquirió en tres año al menos seis bienes inmuebles por una cantidad de 10 millones 360 mil pesos, cantidad que rebasa todo el ingreso salarial del mandatario en el sexenio.

En otro momento, también apareció el ex Oficial Mayor del Gobierno del Estado, Luis Miguel Sánchez Canterbury, quien se encontraba entre los señalado porque en su última declaración patrimonial no mencionó un departamento ubicado en Ixtapa Zihuatanejo, cuyo costo se estima en 800 mil dólares.

Este caso también se relacionó con el uso inadecuado de los aviones gubernamentales, entre los que destacaron los constantes traslados por parte de Sánchez Canterbury a Ixtapa Zihuatanejo.

Las bitácoras de vuelos también revelaron viajes a Cancún, Acapulco, Los Cabos, Huatulco, Ciudad del Carmen, entre otras playas (*Tribuna de Querétaro* 532).

En marzo del 2010, la Secretaria de la Contraloría, Clarisa Torres Méndez, informó que se inició una investigación contra siete ex funcionarios por daño patrimonial por 155 millones de pesos en perjuicio del estado, al comprar un predio de 97 hectáreas con recursos federales del Ramo 23 "Previsiones Salariales y Económicas"

Entre los acusados aparecieron José Luis Covarrubias Herrera, ex Secretario de Obras Públicas; Manuel Urquiza Estrada, ex Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas; Santiago Martínez Montes, ex titular de la Comisión Estatal de Caminos y actual Secretario de Obras Públicas del Municipio de Querétaro; y Jorge Cortizo Martínez, hoy Secretario Técnico en la alcaldía de Querétaro.

En los días siguientes seis de los funcionarios involucrados solicitaron un amparo ante la justicia federal.

... Y en la comparecencia se le 'olvida'

En septiembre del 2010, la Contralora estatal compareció ante las Comisiones de Derechos Humanos y Hacienda de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, sesión en la que presentó las cifras correspondientes a sanciones administrativas a funcionarios de la administración de Garrido Patrón.

Destacó que fueron 72 sanciones en su totalidad, 51 de ellas por extemporaneidad de manifestación de bienes con un importe de 207 mil 807 pesos, 14 indican amonestaciones por omisiones administrativas.

Especificó que las denuncias penales presentadas ante la Procuraduría General de Justicia (PGJ), que son tres, aún están en fase de investigación. Pero nada precisó acerca de los funcionarios acusados en marzo.

Por su parte, Óscar García González, magistrado del Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas, señaló que 234 servidores públicos de la administración capitalina están siendo investigados.

De éstos, existen ya 142 determinaciones de forma definitiva donde se han sancionado a 47 servidores públicos, se han hecho 22 amonestaciones, 12 inhabilitaciones, 10 multas, una suspensión, un reintegro y 27 fueron absueltos.

Faltan pruebas contundentes para castigar a funcionarios: Yairo Marina

Ana Karen Rodríguez

"Nosotros siempre vamos a estar a favor de la investigación (…) sin hacer un juicio anticipado, sin mencionar a nadie porque estamos conscientes de que es peligroso declarar un culpable sin tener una cosa totalmente solventada", afirmó Yairo Marina Alcocer, regidor del municipio de Querétaro por el PVEM.

Explicó que existe la voluntad de castigar en los casos de funcionarios responsables de algún delito, sin embargo existe falta de información en torno a los casos.

"Se ha buscado información, pero a veces quedamos un poco cortos de cosas contundentes que nos hagan encontrar responsables, porque sería doblemente irresponsable culpar o castigar a alguien sin tener todo perfectamente claro", expresó.

Manifestó que han encontrado sectores de la administración que deben ser investigados y, por ello se ha solicitado que se investiguen mediante la Comisión de Investigación integrada por los partidos políticos representados en el municipio.

"Hemos hecho el llamado a que se aclare, a que los queretanos sepan en qué se ha venido gastando su dinero en todos los años.

"Obviamente, la respuesta directa que tenemos nosotros en competencia es la última observación del Tribunal de Fiscalización –sic- y así lo seguimos, con mucho respeto, tanto a las personas pero también los queretanos, que son los principales afectados", recordó.

Resaltó que si hay un culpable de alguna cuestión que afecte o haya afectado la economía de los queretanos, se deben tomar responsabilidades. Si no, pidió que no se hagan juicios de valor que no estén bien fundamentados.

"He tratado de ser muy respetuoso de juzgar o culpar a alguien, pero también he tratado de ser muy responsable y mencionar lo que ha sido resaltado por alguna entidad de investigación, a que se continúe y, bueno, se lleguen a respuestas que los queretanos se merecen", señaló.

Retraso en publicación de Ley de Participación Ciudadana entrampa desarrollo democrático

• Cuestionado al respecto, Jorge García Quiroz respondió que "no veía conveniente" que se pusieran en práctica elementos como el plebiscito o el referéndum, expresó Gerardo Cuanalo Santos, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana en la LVI Legislatura

VÍCTOR PERNALETE

El retraso en la publicación de la Ley de Participación Ciudadana entrampa el desarrollo de la vida democrática y los instrumentos con los que puede contar la ciudadanía, afirmó Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la LVI Legislatura.

La ley que fue redactada por Marco Antonio León Hernández, Alejandro Straffon Báez y María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, diputados de la LV Legislatura. Fue aprobada en pleno por esta misma Legislatura el 9 de junio de 2009. Ya con la entrada de la LVI Legislatura, la ley fue enviada al Poder Ejecutivo para su revisión y posterior publicación el 5 de noviembre de 2009.

A partir de esa fecha, el Ejecutivo tiene 30 días para emitir señalamientos sobre la iniciativa y enviarla de regreso a la Legislatura, y una vez que se cumple ese plazo, otros 15 días para su publicación en el diario oficial *La Sombra de Arteaga*.

"La propia Ley Orgánica -en el artículo 85- menciona que si el Ejecutivo por alguna razón no publicara alguna ley, entonces la presidencia de la Mesa Directiva ordenará la publicación en los diarios de mayor circulación en el estado.

"Este argumento, como yo lo mencioné en la sesión pasada de pleno y lo describí de esta manera, pues tampoco se ha cumplido y lo importante es que llevamos hoy prácticamente un año con esta historia", comentó Cuanalo Santos.

'El Secretario de Gobierno, sin disposición '

El pasado 31 de agosto, en la comparecencia de Jorge García Quiroz, Secretario General de Gobierno, el diputado panista cuestionó al representante del Ejecutivo el retraso en la publicación de la Ley de Participación Ciudadana.

"Expresamente le pregunté lo que me cuestionas, por qué hay una omisión a la ley. La respuesta fue que ellos encontraban algunos argumentos legales en el sentido de que no veían conveniente que estos instrumentos se pusieran en práctica en el estado de Querétaro.

"Mi pregunta inmediata fue el por qué no los emitió en el tiempo que le marca la ley, en ese sentido no hubo una respuesta y al final de cuentas hay una omisión clara", insistió.

En esa misma ocasión, Ricardo Anaya Cortés, presidente del Partido Acción Nacional (PAN) y ex coordinador de la bancada panista, apoyó a su compañero legislador al señalar al Secretario de Gobierno por haber retrasado la publicación de la ley.

La respuesta al retraso por parte de García Quiroz es que responde a un compromiso de responsabilidad institucional, al considerar que la ley es inoperante y está plagada de errores e incertidumbre jurídica.

'García Quiroz violó la Constitución'

"Veo con muy malos ojos el hecho de que el propio Secretario General de Gobierno, quien es el encargado de llevar toda la gobernabilidad del estado y procurar todas las acciones políticas, haya violado la Constitución y las leyes secundarias al decidir no publicar esta ley", expresó Gerardo Cuanalo, respecto a la decisión de Jorge García Quiroz de no publicar la ley.

El propio Secretario de Gobierno aceptó la responsabilidad constitucional e institucional que pueda suponerle este hecho durante su comparecencia a la Legislatura local.

García Quiroz señaló que el que sea el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) la instancia que organice el plebiscito y el referéndum resulta inviable, ya que dicho organismo tiene solo la facultad de organizar elecciones.

Asimismo, indicó que no se previó el proceso de impugnación y no se incluye el conocer las controversias que se generen, por lo que a su juicio, la ley representa un juicio para la ciudadanía.

Una vez publicada, la ley puede ser modificada

El presidente de la Comisión de Participación Ciudadana afirmó que cuando se publique la ley y entre en vigor, será posible hacer las correcciones correspondientes para que funcione de mejor manera.

"Tendré la apertura de que una vez que la ley entre en vigor, se puedan ir haciendo los ajustes correspondientes.

"El hecho de tener una ley por primera vez no garantiza la operatividad al 100 por ciento, lo que quiere decir es que habrá un compromiso de parte de la Comisión para hacer las adecuaciones a la propia ley en base a las cuestiones que nosotros vayamos viendo que no están funcionando", explicó el legislador panista.

La ley contempla cuatro instrumentos de participación ciudadana: plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana y Cabildos abiertos. Además de éstos, Cuanalo Santos consideró que es posible irle agregando más instrumentos paulatinamente.

¿Qué es la Ley de Participación Ciudadana?

Víctor Pernalete

La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro es una ley que nació en el periodo final de la LV Legislatura a partir de tres iniciativas distintas: del diputado convergente Marco Antonio León Hernández, el panista Alejandro Straffon Báez y la perredista Carmen Consolación González Loyola Pérez, respectivamente.

Esta ley propone cuatro figuras de participación ciudadana: el plebiscito, el referéndum, la iniciativa ciudadana y los Cabildos abiertos.

El plebiscito permitiría la consulta a los ciudadanos sobre actos, propuestas o decisiones del Poder Ejecutivo del estado u organismos e instituciones de la administración pública estatal, así como también la municipal y del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Este instrumento podría ser solicitado por el gobernador del estado, la Legislatura, el presidente municipal o la mitad más uno del Ayuntamiento, o por la ciudadanía, que tiene que juntar el tres por ciento de las firmas de los electores registrados en el padrón electoral.

El referéndum es un instrumento que tendría por objeto la realización de un proceso que evidencie la aprobación o rechazo de los ciudadanos a la creación, modificación, reforma, adición, derogación o abrogación de las leyes o decretos expedidos por la Legislatura local y los Ayuntamientos municipales (y que sean trascendentes para la vida pública).

En el caso de la iniciativa ciudadana, este instrumento permitiría a cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos presentar iniciativas de ley a la Legislatura local, sin necesidad de acudir a un diputado para que sirva de intermediario.

Actualmente solo el Poder Ejecutivo, los Ayuntamientos municipales y los legisladores tienen la facultad de presentar iniciativas de ley.

Por último, los Cabildos abiertos son la reunión pública de los Ayuntamientos municipales, en los cuales podrían participar de forma abierta los ciudadanos para expresar sus opiniones, quejas o peticiones.

FOTO: Gabriela Lorena Roldán

Ha pasado ya un año y el Poder Ejecutivo continúa sin publicar la Ley de Participación Ciudadana, recordó el diputado panista Gerardo Cuanalo.

EnlaceMéxico express

WWW.ENLACEMEXICO.INFO

RICARDO NOGUERÓN SILVA

IVA, ¿SÍ O NO?

Las decisiones de nuestros gobernantes no pueden esperar más.

Mientras que el bienestar del país está en juego, ya ni siquiera podemos decir que el progreso, el gobierno federal ha logrado entretenernos más, al entrar en una estúpida discusión tomando como principales contrincantes al Poder Legislativo y al sector empresarial.

Si no mal recordamos, la decisión de incrementar un punto porcentual el Impuesto al Valor Agregado (IVA), o sea del 15 al 16%, ya había sido tomada hace apenas un año, lo que nos causó, a la mayoría de los mexicanos, un disgusto terrible al cual apenas estamos acostumbrándonos.

El debate está más que agotado y a decir de muchos, no hay gran cosa que discutir cuando lo que México requiere es de una profunda, conciente y urgente reforma fiscal en la cual se establezca claramente cuál va a ser el proceder de la Hacienda Pública en su papel por hacer equitativa la recaudación fiscal, logrando de esta manera, el equilibrio necesario para que cada mexicano contribuya al desarrollo del país de una manera justa y como debe de ser.

Dejar el IVA como está, disminuirlo de nueva cuenta al 15% o bien, generalizarlo al 12% -incluyendo alimentos y medicinas- es algo ya en estos momentos irrelevante, aunque no negamos que podría significar un alivio momentáneo para la sociedad (resultado de la mayor parte de las acciones emprendidas por los gobiernos en México).

Esto porque de antemano sabemos que la diferencia o la ventaja de esto no la obtiene la ciudadanía, sino el legislador y la misma clase política al sustentar con esto el gasto público.

Las acciones tributarias arbitrarias, por las que se ha caracterizado este gobierno, han concluido en el hartazgo de la sociedad que se ve inmersa dentro de un escenario de continua hostilidad.

Los mexicanos han sido los principales afectados en la desesperada tarea de un gobierno que pretende, a como de lugar, sustituir los ingresos petroleros incrementando, no la base tributaria, sino el valor de los tributos y el número de afectados por tal acción.

Lo anterior sin mencionar que tampoco se está preocupado por elevar la productividad del país, sino que por el contrario, tal concepto ha sido dejado en manos de la inversión extranjera, cuyas concesiones le permiten exentar impuestos trasladándoselos a sus propios trabajadores; al final de cuentas, para los gobiernos federal y estatales, el hecho de que nos den "chamba" estas transnacionales, sería indudablemente un favor hacia la ciudadanía… al menos se pretende considerar de esa manera.

Si bien, estimado lector, la decisión de qué es lo que va a pasar con el IVA no se encuentra en manos del pueblo, sino en la nueva clase aristócrata mexicana.

Tenemos que estar al menos tranquilos porque no se propone un aumento al impuesto; sin embargo, creemos que la disminución o la generalización del impuesto podría traer severas consecuencias al "empoderar" aún más a la clase política ya que dispondría de mayor recurso en el caso de generalizar el impuesto, o bien, podría ser tomado como estandarte de campaña para los próximos comicios del 2012.

El debate actual acerca del IVA significa una de las primeras justas políticas encaminadas a obtener el trono de país en futuras y eminentes elecciones.

Por lo tanto, cualquiera de las decisiones que se tomen al respecto no beneficiarán de manera importante a la ciudadanía, ya que existen muchos otros conflictos de índole económico y fiscal por resolver previamente, por lo que, de pretender extender este debate, sólo se perderá tiempo valioso para la resolución de verdaderos conflictos (como el desempleo y el enorme bache en el que se encuentra la productividad del país).

Si se habrá de decidir, una vez más, sobre el futuro del país sin nuestro consentimiento ni anuencia, pues que decida ¡YA!, ¿No cree usted?

Bienvenidos a *Enlace México* y que tenga usted, estimado lector, una excelente semana.

FOTO: http://sdpnoticias.com/sdp/blackbox/imagecache/flat_nota/ernesto-cordero-arroyo-02.jpg

Imagen de la comparecencia del Secretario de Hacienda, Ernesto Cordero Arroyo (parte inferior, a la derecha), ante los diputados federales en San Lázaro. El funcionario ha insistido en que no se disminuiría el IVA.

PARA APUNTAR

- **Dejar el IVA como está, disminuirlo de nueva cuenta al 15% o bien, generalizarlo al 12% es algo ya en estos momentos irrelevante, aunque no negamos que podría significar un alivio momentáneo para la sociedad.**
- **El debate está más que agotado y a decir de muchos, no hay gran cosa que discutir cuando lo que México requiere es de una profunda, conciente y urgente reforma fiscal.**

El desastre de *Mexicana de Aviación*

ÁNGEL BALDERAS PUGA

FOTO: http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/a/a4/Mexicana_A320_standing_in_mexico_airport.jpg

La pésima administración

Es necesario recordar, una vez más, que los últimos dueños de *Mexicana*, los hermanos Azcárraga, ya habían quebrado la compañía a finales del siglo pasado, luego de lo cual la empresa fue "rescatada" por el gobierno federal.

Como hemos venido señalando en varios artículos en donde se abordan las privatizaciones, gran parte de los beneficiarios se han revelado como ineptos o corruptos o ambas cosas a costa del beneficio de la nación.

Ya habíamos comentado en un número anterior de *Tribuna de Querétaro* que Gastón Azcárraga es uno de los 100 empresarios más ricos y poderosos del país, es decir, uno de los dueños de cuando menos el 25 por ciento del Producto Interno Bruto mexicano.

Es presidente del *Grupo Hotelero Posadas*, uno de los grupos empresariales que, junto con otros, hasta el año pasado, arrastraban una deuda fiscal global de 143 mil millones de pesos con Hacienda (revista *Emeequis*, 26/10/09).

Según el Secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, es un *mito* que el fisco haya dejado de recaudar 500 mil millones de pesos (*La Jornada*, 28/09/10) aunque no ha explicado a cuánto ascienden los beneficios tributarios de los grandes grupos empresariales.

Sin embargo, en un documento de Hacienda, en poder de la Cámara de Diputados (*La Jornada*, 29/09/10), se ha beneficiado a grandes empresas mediante exenciones, subsidios, deducciones y créditos por una cantidad de 200 mil millones de pesos.

Este "sacrificio" fiscal de todos los mexicanos (pagado con la falta de servicios) equivale al presupuesto anual de 154 universidades del tamaño de la UAQ, o, si se prefiere, equivale al presupuesto de 154 años de nuestra Universidad, lo que da la magnitud de la "ayuda" generosa que otorga el gobierno a empresarios, algunos de los cuales luego quiebran a las empresas privatizadas.

Efecto colateral

De acuerdo con información que publicó el periódico *Reforma* el 27 de septiembre, hasta julio de este año, antes de la explosión de su crisis, *Mexicana de Aviación* participaba con el 17% del mercado de vuelos entre México y los Estados Unidos, para agosto se había reducido al 5% y al cerrarse, lógicamente, salió del mercado.

Aeroméxico sólo ha ganado un punto porcentual de los 17 puntos perdidos por *Mexicana*.

Las grandes beneficiarias del desastre de esta aerolínea han sido las compañías norteamericanas. *Continental* (pasó del 19% del mercado al 22%), *American Airlines* (pasó del 15 al 17 por ciento), *Delta* y *US Airways* (del 10 al 12% cada una).

Mexicana movilizaba a unos 12.5 millones de pasajeros, anualmente, entre ambos países. Llegó a tener 23 vuelos diarios desde Los Ángeles a ciudades como la Ciudad de México, Guadalajara, Morelia, León y Zacatecas.

Con el hundimiento de *Mexicana*, ahora las empresas norteamericanas han aumentado su dominio en este apetitoso mercado.

Por ejemplo, de 45 vuelos diarios entre Los Ángeles y Guadalajara, 38 corresponden a aerolíneas norteamericanas y sólo siete a nacionales. Una situación análoga se da con los vuelos entre Los Ángeles y Morelia, Zacatecas o la Ciudad de México.

Despido masivo

Las principales víctimas de la pésima administración de Mexicana han sido sus trabajadores (pilotos, sobrecargos, personal de tierra y personal de confianza).

Por ejemplo (datos de *La Jornada*, 27/09/10), el número de sobrecargos en agosto de este año era de aproximadamente mil 400.

Hoy, si acaso, con los nuevos inversionistas recuperarían su trabajo poco menos de 400 mientras que los otros mil serían despedidos y ni siquiera liquidados en bloque sino que sus liquidaciones serían pagadas ¡hasta dentro de cinco años!

A algunos sobrecargos se les depositan únicamente 200 ó 300 pesos a la quincena, lo que, evidentemente, no sirve ni para mantenerse ellos mismos.

El salario de los que sí mantendrán su trabajo se reducirá a unos siete mil pesos mensuales de salario base, a pesar de que se trata de un trabajo sumamente desgastante.

Aumento de precios para los usuarios

La desaparición de Mexicana ha provocado también un aumento de precios para los usuarios los que, como siempre, vienen a pagar los platos rotos.

Por ejemplo, en agosto de este año, cuando todavía volaba *Mexicana*, un viaje sencillo a Miami costaba cuatro mil pesos, hoy cuesta 11 mil (*Reforma*, 27/09/10).

A lo anterior hay que agregar a los usuarios que se quedaron con sus boletos que ya habían adquirido.

Gobierno cómplice

Ante los despidos masivos, el aumento de la deuda de la compañía, las molestias y el aumento de precios a los usuarios y el aumento de la penetración de las compañías norteamericanas, el gobierno de Felipe Calderón (que no nos cansaremos de recordar, fue producto de un escandaloso fraude electoral) no sólo ha estado ausente sino que más bien ha sido cómplice de las tropelías de los ex dueños de la aerolínea.

La deuda de la empresa es de poco más de 14 mil millones de pesos.

De acuerdo con empleados de tierra (*La Jornada*, 29/09/10), el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, podría estar encubriendo un fraude monumental durante el tiempo que Gastón Azcárraga manejó la compañía.

De hecho, el sindicato (SNTTTASS) presentó una denuncia penal contra el Secretario de Comunicaciones por diversos hechos ilícitos. Hay que recordar que, además, un hermano de Molinar Horcasitas formaba parte del consejo de administración de *Mexicana*.

Aunque ya sabemos que, como en el caso de la Guardería ABC, al final triunfará, una vez más, la impunidad, no por eso deben dejarse de señalar estos hechos.

"Querétaro a la vanguardia de la industria aeroespacial"

Se sale fuera del tema de Mexicana, pero deseo comentar otro hecho que tiene que ver con la industria de la aviación nacional.

Cuando la empresa canadiense *Bombardier* se estableció en Querétaro, el anterior gobierno panista lanzó una campaña de propaganda en la que se atrevió a afirmar "Querétaro a la vanguardia de la industria aeroespacial", todo porque se instaló una fábrica maquiladora y un *cluster* relacionado con esa área.

Sólo por dar un ejemplo, se invita al lector a visitar la sección de proyectos del sitio *web* Aerospace Technology (*www.aerospace-technology.com/projects*).

¿Cómo puede ser que Querétaro esté a la vanguardia de la industria aeroespacial si de 198 proyectos listados ninguno menciona a México?

El país con más proyectos, lógicamente, son los Estados Unidos con participación en 90 proyectos, seguido por 22 de la Unión Europea (se trata sólo de los proyectos conjuntos pues además existen proyectos de países solos), 18 canadienses, 17 rusos, etcétera.

En cambio, Brasil sí se menciona en la lista de proyectos, todos relacionados con sus aviones *Embraer*.

Se menciona a la empresa *Bombardier* con 14 proyectos pero, justamente, se menciona como la empresa *canadiense* que es.

Dicha afirmación es una soberana tontería y muestra la pequeñez e ignorancia de nuestra clase gobernante la que hace de la maquila extranjera una industria "nacional".

balderas@uaq.mx

PARA APUNTAR

• Las grandes beneficiarias del desastre de esta aerolínea han sido las compañías norteamericanas. *Continental* (pasó del 19% del mercado al 22%), *American Airlines* (pasó del 15 al 17 por ciento), *Delta* y *US Airways* (del 10 al 12% cada una).

AMPLIA GAMA DE GRISES

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ HIDALGO

La contrarreforma de Calzada y la penosa necesidad de mentir

"El mundo como representación", sentenció Schopenhauer, pero uno no puede dejar de preguntarse ¿como representación de qué, carajo?"

La mediatización de la realidad implica transformación; en suma, cualquier mensaje que se expresa a través de los medios masivos de comunicación se refiere a una representación que trata de ser fiel a la realidad significada.

Este fenómeno se agudiza en el caso de la información que ventila como una de sus máximas la aspiración a la objetividad pura (si acaso algo así existe como tal) y en ese denodado esfuerzo, los responsables de la información mediática se baten a muerte en la gesta heroica de informar con objetividad todos los días y a la mayor cantidad de gente posible.

Recién atestiguamos en *Televisa Noticias*, la persecución implacable que desata Carlos Loret de Mola en la búsqueda de un culpable sobre la cifra inicial de muertos que se manejó en la prensa en el caso del deslave del cerro en la comunidad de Santa Marta Tlahuitoltepec, Oaxaca, y que llegó a informarse de más de mil muertos, cuando en realidad fueron cinco y una decena de desaparecidos.

¿Cuál fue la fuente inicial de dicha información que luego corrió como reguero de pólvora en todos los espacios informativos habidos y por haber?

Por supuesto que Loret de Mola trata de curarse en salud y lavarse las manos luego de ensuciarse, ya que los medios incurrieron en una falta periodística grave, traicionando otro de sus preceptos fundamentales y que consiste en verificar la confiabilidad de la fuente y corroborar la información.

No se hizo así y con el afán de tener la primicia más espectacular se suelta el *guamazo* noticioso en todo el orbe y que acalambró a todo el país.

Ahora los propios medios buscan al culpable que originó el albazo informativo sin asumir su propia responsabilidad en la difusión de una noticia escandalosa no corroborada de antemano.

En Querétaro ocurrió otro fenómeno mediático digno de análisis.

La iniciativa de reforma a la ley electoral vigente en nuestro estado, presentada al Legislativo local por parte del gobernador José Calzada, tuvo un manejo muy sedicioso en los medios locales, especialmente los impresos.

El *a.m. de Querétaro*, en su edición del 10 de septiembre, difunde la información y sólo menciona las bondades del proyecto esgrimidas por el Secretario de Gobierno, Jorge García Quiroz, sin ponderar ningún otro punto de vista.

El periódico *Noticias* publica, el 24 de septiembre, una nota de primera plana en donde exhibe los razonamientos del abogado César García Ramírez quien se desvive por los supuesto beneficios que dicha propuesta de reforma traerá para el desarrollo de los procesos electorales en el estado y para el fortalecimiento del IEQ.

CRÉDITO FOTO: Víctor Pernalete

El *Diario de Querétaro*, ese mismo día, cabecea alevosamente su nota de ocho columnas señalando la extralimitación en las funciones de algunos consejeros electorales que se opusieron a dicha iniciativa y sólo le da la palabra al consejero Arturo Vallejo, quien se desgrana en vivas a favor de la iniciativa de reforma y ataca severamente la posición contraria de sus compañeros del instituto.

En este caso se contraviene otro de los principios básicos del ejercicio informativo: el derecho de réplica.

En ningún momento los medios aludidos fueron en busca de la otra versión para darle el mismo espacio informativo en su medio y propiciar una verdadera discusión de las ideas, en un ejercicio obligado de justicia periodística.

Al contrario, se van con todo sobre los consejeros incómodos (esos que se oponen al "avance democrático en el estado") y realizan un linchamiento mediático en su contra, sin el menor asomo de la ética periodística.

Tan es así, que el consejero Efraín Mendoza tuvo que buscar espacio en un medio alternativo y publicó una extensa carta en el semanario *Libertad de palabra*, para dar sus argumentos en contra de la iniciativa.

No existe tal justicia informativa, no se concede la réplica, sólo se publica lo que es políticamente conveniente y que consiste en no contradecir en absoluto los dichos y mandatos del señor gobernador, quien ahora pretende emular el "peñazo" de su colega Enrique Peña Nieto, al tratar de imponer en Querétaro una contrarreforma a todas luces opuesta al espíritu democrático y ciudadano que ha caracterizado al IEQ y a los procesos electorales de nuestro estado, con sus asegunes, claro está.

Lo más grave de todo es que los medios locales se ponen de tapete y se convierten en ese corifeo del poder y su posición sumisa, incondicional y aduladora, hace del ejercicio periodístico en la entidad una vergüenza nacional.

Calzada quiere aplanar la calzada para la aplanadora priista que quieren resucitar a como dé lugar en los próximos comicios. Y los medios le van a ayudar en tan encomiable tarea. Harán lo que saben hacer.

PARA APUNTAR

• Calzada quiere aplanar la calzada para la aplanadora priista que quieren resucitar a como dé lugar en los próximos comicios. Y los medios le van a ayudar en tan encomiable tarea. Harán lo que saben hacer.

GOLPE DE ESTADO

Reforma Electoral de Querétaro:

avances, retrocesos y pendientes (Primera parte)

GABRIEL MORALES LÓPEZ

La necesidad de debatir

Un debate a veces acalorado, no siempre referente a los hechos, pero todavía incipiente se ha generado a partir de la iniciativa de reforma electoral que presentó el Ejecutivo del Estado a la Legislatura de Querétaro.

El debate es natural y deseable en toda democracia. Las democracias cobijan la libertad de los ciudadanos a expresarse; garantizan y promueven la manifestación de opiniones sobre las cuestiones públicas.

Debatir públicamente ayuda a cumplir con uno de los criterios de un régimen democrático planteados por Robert Dahl: Que los ciudadanos tengan una comprensión ilustrada sobre las implicaciones de las decisiones que las autoridades piensan adoptar.

La importancia radica en que el sistema electoral es el que permite a la ciudadanía ejercer periódicamente su facultad soberana de designar representantes. En el acto electoral los ciudadanos se convierten -aunque sea sólo por un día- en mandantes, y designan mediante el voto a los mandatarios.

Cambiar las reglas electorales puede ampliar o lesionar las facultades de los ciudadanos para ejercer el control sobre los mandatarios. A continuación de forma preeliminar, se presentan algunos temas a debatir sobre la reforma propuesta.

AVANCES

a) Si bien los esfuerzos comunicativos del Poder Ejecutivo y su partido se han centrado en la austeridad a partir de la reducción del número de consejeros electorales, en la hay reforma otros beneficios no tan publicitados.

La Ley Electoral anterior no daba certeza sobre procesos de recuento administrativo de los votos. El nuevo Código Electoral describe las circunstancias y procesos para ese ejercicio que abona a la certeza de los resultados, sobre todo cuando son estrechos.

La ausencia de una normativa impidió que hubiese un marco legal que facilitara la realización de recuentos para tener certeza del resultado de la elección presidencial del 2006.

RETROCESOS

a) La denominación del organismo electoral

El cambio de denominación de Instituto Electoral de Querétaro a Consejo Electoral de Querétaro de inicio parecería inocuo. Pero bajo el argumento de la austeridad, no lo es tanto.

Implicaría (de inicio) la reimpresión de papelería y demás elementos de comunicación institucional, tanto impresos como electrónicos. Si el afán último de la reforma es la austeridad, en este punto convendría mantener la denominación del "IEQ".

El gasto es obligado. Mantener la imagen institucional de instituto, cuando la denominación oficial es Consejo, crearía confusión. Este gasto no se realizaría si se mantiene la denominación actual, bajo la lógica de la austeridad lo correcto es no hacer esa modificación.

b) La eliminación de requisitos para ser Consejero Electoral

Los últimos 20 años se han caracterizado por la ciudadanización de los órganos electorales. Esta tendencia fue la respuesta a la desconfianza hacia las comisiones electorales dependientes de los Poderes Ejecutivos.

En el contexto mexicano -en el que la democracia elevó su costo por la desconfianza hacia los partidos, los ciudadanos y los gobiernos- permitir que funcionarios públicos renuncien a sus cargos e ingresen al órgano electoral, puede ser visto como reabrir la puerta para la entrada de los funcionarios públicos al los organismos electorales, es decir, un proceso de desciudadanización.

Si bien no hay ciudadanos puros, es deseable que sean lo menos vinculados a los intereses de la clase política, tanto la que está en el poder como de la oposición.

PENDIENTES

a) Financiamiento de los partidos.

Si el objeto de la reforma es mejorar el gasto público y hacer menos cara la democracia, un punto que en definitiva queda pendiente es reducir el gasto en los partidos políticos.

Para el año 2010, la Secretaría Particular del Poder Ejecutivo obtuvo un presupuesto de 44 millones de pesos, de los cuales 38.8 millones de pesos corresponden a servicios personales.

En tanto el IEQ ejerce este año 44 millones de pesos, de los cuales 12.6 corresponden al financiamiento público de los seis partidos políticos con registro, mientras que 31.4 millones al gasto operativo.

Con la reducción de dos consejeros del Consejo General se obtendría un ahorro de 3.5 millones de pesos, casi el 10 por ciento del gasto operativo. Sin embargo, la reforma no toca el financiamiento ordinario de los partidos políticos en el estado.

Los 12 millones de pesos a partidos no son sus únicos ingresos. Usualmente reciben transferencias de sus comités nacionales, además de los ingresos por cuotas de militantes y autofinanciamiento.

En general, reducir el costo de los partidos políticos, cuyas actividades se reducen notablemente fuera de los años electorales, es un pendiente de la reforma electoral de Querétaro y de las leyes federales.

PERSPECTIVA 2010

DE REFORMAS A MODO

SERGIO CENTENO GARCÍA

Hace algunos años, cuando los panistas tenían el control de Gobierno del Estado y la mayoría de diputados en la Legislatura local, impulsaron y aprobaron una reforma que modificó la configuración territorial de los distritos electorales, porque eso era lo que convenía a sus intereses. En aquel tiempo los priistas dizque se "oponían".

Ahora que son éstos los que tienen el poder, pretenden hacer lo mismo, siguiendo la dinámica que impulsa el candidato de Salinas de Gortari a la Presidencia de la República.

Y hoy son los panistas quienes según no están de acuerdo. Puro *show* que a nadie convence. Todo mundo sabe que quienes tienen al país en crisis es un grupo en donde panistas y priistas son cómplices.

Con respecto al IEQ, me parece que la propuesta de Aguilera es buena, en el sentido de que los puestos de consejeros electorales deberían ser honorarios, y que sólo recibieran alguna cantidad simbólica.

Claro que eso nunca va a pasar, pero sería todavía mejor que todos los puestos públicos (tales como diputados, senadores, gobernadores, presidentes municipales, etcétera) también fueran honorarios.

Pues los políticos dicen que son servidores públicos, y además, ¿no cacarean constantemente que lo único que los mueve es su amor a México o a Querétaro? ¿No dicen que lo único que quieren es servir a los queretanos o a los mexicanos?

Pues que lo hagan de gratis, a ver cuántos le entran. Puras mentiras, nadie busca un cargo público para servir, sino para servirse y a ver qué tanto se benefician.

Eso de que el IEQ es un organismo ciudadano es una soberana vacilada, se sabe que los partidos políticos ponen a todos los consejeros.

En el actual IEQ a unos los puso el PAN, a otros el PRI, y creo que hasta uno lo propuso el PRD. Es decir, todos los consejeros electorales están ahí para defender los intereses no de la ciudadanía, sino de los partidos políticos que los impulsaron.

Por eso, si desaparece o no el IEQ, al elector común le da igual, de todas maneras siempre va a tener ahí más consejeros el partido político que gobierna.

De la elección del SUPAUAQ y de la Caja de Ahorros

La planilla más oficial, la que encabezaba el maestro *Toño* Velázquez, quedó fuera porque cometieron un error increíble: registraron a un extranjero, y la Comisión Electoral por elemental inteligencia y cultura les negó el registro.

Parece que representando los intereses oficiales sólo queda Gabriel Medellín, quien sin embargo tiene muy pocas posibilidades de éxito, ya que se conoce muy bien que su trayectoria sindical nada ha tenido que ver con la defensa de los trabajadores, por el contrario, ha sido un férreo defensor de los intereses de los Rectores en turno.

Se dice que Medellín fue uno de los que impulsó, defendió, votó y aplaudió la mayor lesión que nuestro Contrato Colectivo de Trabajo ha sufrido, la terrible pérdida de su prestación máxima: la jubilación dinámica.

Gracias a ello, ningún maestro que haya entrado a la nómina regular a partir del 2007, podrá jubilarse en las condiciones tan bonancibles en que se venían jubilando los demás compañeros.

Es muy evidente que la planilla a vencer será la que viene trabajando desde hace varios meses en una propuesta alternativa para el SUPAUAQ.

Se trata de una planilla totalmente independiente de los intereses de las autoridades universitarias, que no tiene absolutamente a nadie que la esté financiando (aunque los calumniadores de siempre anden diciendo que la extinta Caja de Ahorros la financia), lo cual se comprueba en lo austero de su propaganda, y que no le pidió permiso a nadie para constituirse como alternativa.

La única planilla cuyas decisiones no las toma de manera vertical el candidato a la Secretaría General, sino a través de la discusión y el consenso entre sus miembros y el grupo que la conformó.

Y que sin embargo, tiene un liderazgo muy bien definido: la encabeza el maestro Ángel Balderas Puga.

Con respecto a la Caja de Ahorros, sigo pensando lo siguiente: hasta hace poco más de un año, cuando los maestros teníamos una urgencia económica, acudíamos a la Caja y en unos minutos obteníamos préstamos de 20, 30, 40, 50 ó hasta 100 mil pesos.

Hoy eso ya no es posible. Acabaron con un servicio que para muchos nos era indispensable, y por favor no me vengan con la vacilada de que lo que terminó con ese servicio fue la falta de "transparencia", la "opacidad" y otras babosadas, términos panistas que sólo sirven para ver la paja en el ojo ajeno sin ver la viga en el propio.

No señores, la única causa de que la Caja de Ahorros ya no funcione es que no hay descuentos por nómina, nada más.

Sigo pensando que todo el consejo directivo debe renunciar.

Algunas ideas para apuntalar el Nuevo Código Urbano del Estado de Querétaro

MA. DEL CARMEN VICENCIO ACEVEDO

En días pasados, se llevó a cabo (en el Palacio Conín) un foro de consulta para impulsar el Nuevo Código Urbano, promovido por la Comisión de Desarrollo Urbano de Obras Públicas y Comunicaciones de la LVI Legislatura, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Durante el foro participaron funcionarios de diversas instancias gubernamentales, colegios de profesionales, catedráticos, miembros de los consejos ciudadanos y asociaciones de colonos, para reflexionar sobre los problemas sociales que tenemos y sobre el tipo de ciudad al que aspiramos.

Fue muy interesante ver cómo muchos de los participantes (al menos en mi mesa), sin importar la procedencia, el signo partidista, estatus o función gubernamental, coincidíamos, no sólo en señalar algunos de los más graves problemas, sino también las soluciones.

Digo que *es curioso*, porque si tenemos tantas coincidencias los ciudadanos y quienes se encuentran en los puestos de gobierno, ¿quiénes, entonces, están tomando "las malas decisiones"?

Se hablaba mucho, por ejemplo, del "mal entendido artículo 115", ese que da soberanía a los municipios.

Mal entendido, en el sentido de que ciertos alcaldes lo han puesto de pretexto para hacer cambios de uso de suelo, altamente arbitrarios, en detrimento de un sano y equilibrado crecimiento de la ciudad.

Se hablaba también de las grandes presiones a las que se ven sometidos los servidores públicos, por quienes detentan el poder económico, por las pugnas partidistas y sus *mayoriteos*, por los tiempos electorales, entre otras cosas.

Se planteaba, además (¡oh, paradoja!) el problema de "las manos atadas" de dichos servidores, por la ausencia de reglamentos que les permitan tomar ciertas decisiones en favor de la ciudadanía, por los cortos tiempos en los que se libera el presupuesto, por los candados que éste tiene, etcétera. La elaboración de un *Nuevo Código Urbano* pretende superar, si no todos, sí, varios de estos problemas.

Mi participación en dicho foro fue como miembro del *Consejo Municipal del Medio Ambiente* (MAS) y de la *Asamblea General del Pueblo de Felipe Carrillo Puerto*.

Presento enseguida algunas ideas que planteé, tomadas de los grupos a los que pertenezco y que tienen una larga experiencia de sufrimiento por la mala planeación urbana en nuestro estado (en especial, los carrillenses).

Me concentro aquí únicamente en el *marco conceptual* general que a veces se olvida, y no en el detallerío de las propuestas específicas, que fueron entregadas a quien corresponde.

Desde nuestra perspectiva, el Nuevo Código Urbano debe:

***Recuperar las preguntas fundamentales* en torno al tipo de sociedad que queremos.**

Antes de pensar en cambiar tal o cual artículo, debemos preguntarnos, cada quien en el lugar en que esté: ¿A qué proyecto de sociedad (y de ciudad) aspiramos los queretanos de hoy? ¿Cuál es el papel del Estado?

¿Cómo ejerce el Estado su autoridad para hacer realidad el proyecto social que los mexicanos hemos construido con sangre, a lo largo de nuestra historia, en especial de las revoluciones centenaria y bicentenaria (que ahora celebramos)?

Nuestra respuesta no dista gran cosa de la de aquellos hombres y mujeres que nos dieron patria: *Queremos una sociedad libre y democrática, en la que prevalezca la justicia social, la dignidad de todas las personas y la identidad de sus integrantes con nuestros valores mexicanos y queretanos.*

Esto es lo que suelen decir todos los políticos, *pero*, en nuestra experiencia de ciudadanos comunes, tenemos la percepción de que el Estado y su gobierno (federal, estatal, municipal, en sus tres poderes) no sirven al pueblo, sino al gran capital.

Sólo así podemos explicarnos las enormes e injustas desigualdades que vivimos, también en Querétaro.

Al parecer, la mayoría de nuestros gobernantes no ven esto y, si lo ven, no saben cómo enfrentarlo y (a veces) la mejor forma de pasar por el puesto es hacer como si el problema no existiera, hasta que se convierta en un alud, supuestamente "imposible de detener" o un nudo supuestamente "imposible de desenredar".

***Recuperar el enfoque del Estado benefactor*, garante de la justicia distributiva.**

Consideramos que el Estado tiene la gran responsabilidad de impulsar la justicia distributiva en aras del bienestar de toda la población y no sólo de los pudientes (como sigue sucediendo hasta ahora).

Es falso que seamos un estado pobre; los grandes despilfarros que vemos cada trienio y sexenio nos indican que en Querétaro hay muchos recursos, simplemente muy mal distribuidos.

Romper con la lógica de la naturalización.

Con frecuencia, en los discursos de los políticos, funcionarios, urbanistas y desarrolladores; se habla del "crecimiento natural" de las ciudades.

Esta expresión va de la mano con una concepción fatalista de la realidad, en la que "las cosas son así y ni modo"; como si el desarrollo, en la dirección en la que se da, fuera ineluctable y los hombres nada tuviéramos que ver con la forma como suceden las cosas.

Sólo rompiendo con esa lógica podremos asumir la responsabilidad de lo que ahora nos toca.

Ampliar el criterio en la definición del patrimonio.

Querétaro no es sólo el Centro Histórico. No podemos considerar patrimonio sólo los edificios coloniales o las zonas prehispánicas. Existen muchos lugares, en especial en los asentamientos viejos (como el pueblo de Carrillo Puerto) que tienen gran valor.

Por otro lado el patrimonio no es sólo algo dado, que recibimos de nuestros antepasados, sino algo que tenemos la responsabilidad de incrementar.

Debido a ello es necesario distinguir entre varios tipos de patrimonio: no sólo entre *el natural y el cultural, el material y el inmaterial,* sino también entre: a) *el dado o reconocido* (por ejemplo por la UNESCO); b) *el patrimonio en peligro de extinción* (en el ámbito de la naturaleza y en el ámbito de la cultura, por ejemplo las relaciones comunitarias de solidaridad); c) *el patrimonio por construirse* (los ciudadanos de hoy tenemos la responsabilidad de ampliar nuestra riqueza natural y cultural).

Todas las ciudades de Querétaro, y no sólo el Centro Histórico, debieran considerarse patrimonio de los queretanos e impedir que crezcan en la lógica de la metástasis cancerosa.

Articular en sus definiciones los criterios de desarrollo urbano con los ambientales.

Los seres humanos requerimos de la naturaleza para desarrollarnos de manera saludable, física y mental. Las ciudades han de convivir inteligentemente con ella y el Nuevo Código Urbano debe impedir que el crecimiento de las metrópolis se dé a costa de ésta.

La naturaleza debe considerarse un patrimonio fundamental de la humanidad y de los queretanos.

Revertir las consecuencias de la falta de planeación o de una mala planeación urbana, a través de los años.

Pareciera que al pensar en el desarrollo urbano sólo se piensa en el Centro Histórico y en los nuevos asentamientos y no se considera que en Querétaro existen muchas colonias muy antiguas que se han abandonando (como San Francisquito o la zona tradicional de Carrillo Puerto) con el paso del tiempo, enredándose en un círculo vicioso.

No se atienden porque se han vuelto muy conflictivas y se han vuelto muy conflictivas porque no se atienden. Mientras el desarrollo urbano no atienda preferentemente estos lugares, antes de destinar el presupuesto a las nuevas colonias residenciales, Querétaro correrá el serio peligro de generar otra Ciudad Juárez.

Finalmente:

Recuperar la autoridad del gobierno en favor de una ciudad digna para todos.

Las decisiones de gobierno no debieran subordinarse a las presiones que ejerzan los grupos con gran poder económico, ni de otro tipo, ni a los tiempos electorales, ni sujetarse a los períodos trienales o sexenales.

Por eso los planes de desarrollo urbano deben tener cierta independencia de las administraciones municipales o estatales y definirse prioritariamente con la participación de los ciudadanos, para garantizar dicha trascendencia.

metamorfosis-mepa@hotmail.com

¿Abuso de confianza o Fraude?

De cómo nos va con la jueza o una pregunta a los abogados litigantes

PUNTO Y SEGUIDO

RICARDO RIVON LAZCANO

En la entrega anterior escribí sobre el engaño realizado por Teresita Muñoz Licea al traicionar la confianza del "órgano supremo de gobierno", esto es, la asamblea general de socios.

Así lo establece el inciso a) del artículo 6 de los estatutos de la Caja de Ahorros (según el Acta Constitutiva del 25 de noviembre de 2009; o también en el artículo 5 de los estatutos que efectivamente se distribuyeron masivamente, situación hasta hoy inexplicada. ¿Por qué unos y otros estatutos?).

El órgano supremo de gobierno *confió*, repito, *confió* en que su instrucción se cumpliría cabalmente: "…dar cumplimiento al mandato de Asamblea para la constitución de una Asociación Civil", pero teniendo "por estatutos de la caja a crear, los que hasta el momento existen" (Fe de hechos del 17 de noviembre de 2009 del Notario Reyes Olvera).

Como todo mundo sabe, el mandato fue incumplido al agregar el inciso *f* que le otorga al presidente "Poder para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en los términos del Artículo 2450 del Código Civil del Estado de Querétaro, Igualmente facultades para que gire, acepte, suscriba y endose títulos de crédito en los términos del artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito sin limitación alguna".

En el diccionario de la Real Academia, en la entrada *confianza* se lee: "(De *confiar*). **1.** f. Esperanza firme que se tiene de alguien o algo. **2.** *loc. adj.* Dicho de una persona: En quien se puede confiar".

En el mismo sentido, la etimología latina de la palabra confianza -fiducia- que proviene de *fides,* significa fe. Fe es confianza, pero también es esperanza, porque uno espera que el otro cumpla con su compromiso, tiene la esperanza que no será defraudado.

No soy abogado ni pretendo invadir ese campo del saber. Al leer el Código Penal del Estado de Querétaro, me encuentro que lo arriba relatado tiene un estrecho vinculo con el *capítulo IV, relacionado con el fraude*.

Por ejemplo, el *artículo 193*.- Al que engañando a alguien o aprovechándose del error en que éste se halla, se haga ilícitamente de alguna cosa o alcance un lucro indebido, se le impondrán las siguientes penas:

I. Prisión de tres meses a cuatro años y hasta 180 días multa cuando el valor de lo defraudado no exceda de 600 veces el salario mínimo, y

II. Prisión de cuatro a 10 años y de 180 hasta 500 días de multa, cuando el valor de lo defraudado exceda de 600 veces el salario mínimo.

El fraude, dice la Real Academia:

PROMOCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN EN EL JUZGADO	FECHA DE ACUERDO
Presentación de la demanda	*12 de julio*	*13 de julio (un día después)*
Emplazamiento	*14 de julio. Mismo día de la publicación de la radicación de la demanda.*	*En esta misma fecha se dejaron citatorios y se realizaron emplazamientos*
Una dada cuenta ampliando la demanda en contra de los Notarios Jorge García Ramírez y Roberto Reyes Olvera	16 de julio	Se publica el 2 de agosto por motivo de periodo vacacional de los juzgados
Emplazamiento de la ampliación de la demanda.	6 de agosto	
Dos promociones presentadas	6 de agosto Actora 11 de agosto Contestación	16 de agosto
Escrito de la Actora	18 de agosto	26 de agosto
Contestación del Lic. Jorge García Ramírez	19 de agosto	27 de agosto
Escrito de demandados	20 de agosto	31 de agosto
Escrito de demandados	23 agosto	31 de agosto
Contestación de la demanda del Lic. Roberto Reyes Olvera	24 de agosto	1 de septiembre
Escrito de demandados	26 de agosto	2 de septiembre
Dan vistas parte actora	*1 de septiembre*	*1 de septiembre*
Escrito parte actora	*2 de septiembre*	*7 de septiembre, entrega oficio el mismo día de su publicación.*
Escrito parte actora	*9 de septiembre*	*9 de septiembre. Entrega de oficio mismo día de su publicación*

IMAGEM: Cortesía Ricardo Rivón

(Del lat. *fraus, fraudis*).

1. m. Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete.

2. m. Acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros.

3. m. *Der.* Delito que comete el encargado de vigilar la ejecución de contratos públicos, o de algunos privados, confabulándose con la representación de los intereses opuestos.

En términos sociológicos y políticos, la *confianza* es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en función de las acciones.

La confianza es una hipótesis sobre la conducta futura del otro. Es una actitud que concierne el futuro, en la medida en que este futuro depende de la acción de un otro. Es una especie de apuesta que consiste en no inquietarse del no-control del otro y del tiempo.

Una cosa es tener el control del aparato administrativo, incluido el personal, y otra tener el respeto y el apoyo de los socios universitarios.

No es posible engañar a todos todo el tiempo. Imposible subordinar a todos todo el tiempo, mucho menos con métodos de terror psicológico o con amenazas de violencia física.

La doble moral que representa el discurso progresista frente al tráfico de influencias en la impartición de justicia, convierte el primero en una parodia vergonzante.

La demagogia, para tener efecto, requiere participación en la falsa conciencia, el demagogo, por cínico que sea, en primerísimo lugar.

La jueza Vega Malagón

En cuatro procesos electorales, a partir del año 2000, he tenido la fortuna de participar como juez en los procesos electorales queretanos. Digo juez porque ser funcionario de casilla y consejero del Instituto Electoral de Querétaro, es precisamente eso, un juez, un árbitro cuya tarea primordial y única, es observancia y aplicación la ley tal cual.

Fui en tres ocasiones presidente del Consejo Distrital II del municipio del Centro. Testigo privilegiado de la alternancia política y de la composición plural de los Poderes estatales y de la explosión democrática en nuestro estado.

PARA APUNTAR

• Simplemente veo que hay un trato desigual. Y cuando lo veo mi mente rememora la amenaza que ante más de 300 testigos, entre los que se encuentran tres notarios, una magistrada amenazó con llevarnos a los tribunales.

• No es posible engañar a todos todo el tiempo. Imposible subordinar a todos todo el tiempo, mucho menos con métodos de terror psicológico o con amenazas de violencia física.

• La doble moral que representa el discurso progresista frente al tráfico de influencias en la impartición de justicia, convierte el primero en una parodia vergonzante.

Sé de qué se habla cuando se habla de ser juez. En el cuadro que sigue puede verse con claridad el comportamiento de un juez concreto (ver tabla anexa).

Deben saber que estamos demandados por Rosalba Pichardo Santoyo y como 10 colegas universitarios más. Me cuido muy bien de afirmar la existencia de alguna ilegalidad o inclinación o sesgo o preferencia. No lo haré.

Simplemente veo que hay un trato desigual. Y cuando lo veo mi mente rememora la amenaza que ante más de 300 testigos, entre los que se encuentran tres notarios, una magistrada amenazó con llevarnos a los tribunales.

La pregunta a los abogados litigantes: ¿Es normal, estadísticamente hablando, dicho desempeño?

Y conste que no puse una columna que refleja el carácter de los acuerdos, baste decir que han sido puros reveses para nosotros. Si fuese eficiencia, tendría que ser pareja para todos los casos, para todos los abogados.

PD. A las intimidaciones se han agregado nuevas demandas (que son, dadas las circunstancias, otra forma de intimidación). Exigen que pidamos perdón por afectación moral, en público y en publicaciones. ¡Ah! También un pago en dinero.

rivonrl@gmail.com

SÓLO PARA NOSTÁLGICOS

CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO

SALVADOR RANGEL

Este año, 2010, tiene fechas a conmemorar: el Bicentenario del inicio de la Independencia, el Centenario de la Universidad Nacional de México y el Centenario de la Revolución.

Con más pena que gloria, ya pasó la conmemoración del Bicentenario.

Si de independencia se trataba, en algunas poblaciones del país se cancelaron las concentraciones por temor a ataques, así que la Independencia quedó sometida a que se ha perdido control en ciertas zonas del territorio nacional.

El 22 de septiembre se conmemoró la fundación de la Universidad Nacional de México, hoy Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En el gobierno de Porfirio Díaz Mori, quien tuvo claroscuros durante su gestión, el 22 de septiembre de 1910, el Maestro Justo Sierra Méndez (1848-1912) promovió su apertura y se promulgó la ley que reabre a la universidad y la constituye como nacional.

Con esta ley, las escuelas de Bellas Artes, Nacional Preparatoria, Ingeniería, Medicina y de Jurisprudencia, se integran a la Universidad y se crea la Facultad de Altos estudios, con la sección de Ciencias exactas, Físicas y Naturales.

La obra corresponde al Maestro Justo Sierra, quien desde el 11 de febrero de 1881, en el gobierno de Manuel González, que en su carácter de diputado en el Congreso de la Unión, presentó un proyecto para que la Universidad se integrara como una corporación independiente.

Se consideraba que el Poder Ejecutivo federal subvencionaría a la Universidad con cantidades de dinero que acordara la Cámara de Diputados, y la institución fuera libre para adquirir bienes, objetos y valores de todo género, sujetándose a la ley respecto a los bienes raíces.

FOTO: http://www.urbipedia.org/images/c/c4/CU-Mexico-rectoria-1.jpg

Fue necesario esperar 19 años para que la idea cristalizara: el 26 de abril de 1910, Justo Sierra presentó la iniciativa ante los legisladores y el Congreso la promulgó como ley el 26 de mayo de 1910.

El 22 de septiembre de 1910, dentro de los festejos del primer Centenario de la Independencia, comenzó actividades la Universidad.

En su discurso, Justo Sierra resaltó el sentido laico del Estado y señaló: "no podría, sin traicionar su encargo, imponer credo alguno" y dejaba "a todos en absoluta libertad para profesar el credo que les imponga o la razón a la fe".

A menos de dos meses de la apertura de la Universidad Nacional de México, se inició la Revolución Mexicana, que hizo que Porfirio Díaz dejara la Presidencia el 25 de mayo de 1911 y zarpó de Veracruz a Francia a bordo del buque *Ypiranga*.

Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928), la situación educativa de la Universidad cambió, se le acusó de no tener contacto suficiente con el pueblo.

En 1926 las partidas presupuestarias para la Facultad de Altos Estudios no aparecieron, y (en un acto de generosidad) los profesores se ofrecieron a trabajar sin recibir sueldo. Intervino el Rector Alfonso Pruneda y en poco tiempo la situación se restableció.

En el mundo, la universidad buscaba su autonomía del poder público. En México la Universidad dependía –en lo jurídico y en lo económico- del poder público, desde el gobierno de Díaz hasta los gobiernos revolucionarios.

El 27 de agosto de 1923, la Federación de Estudiantes de México presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa de autonomía, pero por problemas políticos no se resolvió.

No fue sino hasta el 10 de julio de 1929, después de violentos conflictos, cuando el entonces Presidente Emilio Portes Gil concedió la autonomía a la Universidad Nacional de México. El Rector era el licenciado Ignacio García Téllez.

La UNAM ha tenido brillantes Rectores, pero también la institución ha vivido momentos sombríos. Regatear méritos a cada uno de los que han estado al frente de la Máxima Casa de Estudios sería inaceptable.

El 30 de junio de 1968, en la explanada de rectoría de Ciudad Universitaria, el ingeniero Javier Barros Serra expresó: "Hoy es un día de luto para la Universidad; la autonomía está amenazada gravemente… la autonomía no es una idea abstracta; es un ejercicio responsable".

El discurso estaba motivado porque ese día en la madrugada el Ejército llegó a la Escuela Preparatoria de San Ildefonso en busca de estudiantes que habían protestado en la Plaza de la Constitución.

Al encontrar cerrada la puerta, la abrieron con un… bazucazo.

Se debe reconocer a Barros Serra como defensor de la autonomía en medio del conflicto estudiantil de 1968.

Los nostálgicos nada más se acuerdan del lema universitario "Por mi raza hablará el espíritu".

rangel_salvador@hotmail.com

BUZÓN DEL LECTOR

Los abajo firmantes, convocados a la XX Reunión de la Red Mexicana de Instituciones de Formación de Antropólogos (RED-MIFA) y al X Taller del proyecto "Antropología de la Antropología: diagnóstico y perspectivas de la antropología en México, 1980-2010 (AdelA)", los días 20 y 21 de septiembre de 2010, en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana (UIA), expresamos las siguientes consideraciones:

• La comunidad antropológica participante en la RED_MIFA expresa su profunda preocupación por la creciente ola de violencia que vive la mayor parte de los estados de la República Mexicana, que arroja un saldo cercano a los 29 mil muertos.

• Lamentablemente la población civil ha sufrido los embates de la guerra contra el crimen organizado, tanto por parte del narcotráfico como por algunos integrantes de las diferentes fuerzas de seguridad en los niveles municipales, estatales y federales.

• Los daños "colaterales" entre la población son resultado de la carencia de un plan integral de combate al poder de los diversos grupos que controlan el narcotráfico.

En ese marco, la investigación y el quehacer de los antropólogos se ha visto lesionado por la violencia desatada en las comunidades indígenas y campesinas y en los espacios urbanos. Esta circunstancia lamentable y dramática ha permeado los diferentes niveles de la sociedad mexicana. El trabajo de campo, la labor sustantiva del gremio antropológico, se ha visto afectado y/o suspendido por las amenazas directas o indirectas que han sufrido diversos equipos de antropólogos en distintas partes del territorio mexicano.

Lo grave no es tanto que no podamos desarrollar nuestros estudios e investigaciones, sino el clima de muerte, inseguridad, terror y ruptura del tejido social que tanto hemos señalado los antropólogos.

Ante este panorama, los antropólogos mexicanos levantamos nuestra voz para que las organizaciones sociales y la ciudadanía recuperemos las pautas de convivencia humana, la paz social, el respeto a la vida, a los derechos humanos y a las garantías individuales y sociales que se han plasmado en la Constitución Política de México y en los instrumentos normativos internacionales aceptados por el Estado Mexicano.

Atentamente,

Carmen Bueno, Marisol Pérez Lizaur, José Rodríguez Moreno, Hugo Saúl Rojas P. (Universidad Iberoamericana), Rodolfo Coronado (Escuela Nacional de Antropología e Historia-Chihuahua), Genny Negroe (Universidad Autónoma de Yucatán), Esteban Krotz (UAM), Pablo Castro Domínguez, Raúl Nieto, Rodrigo Díaz Cruz, Ana Paula de Teresa, Laura Valladares (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa), Mauricio G. Guzmán (Colegio de San Luis), Andrew Ruth Seneff (El Colegio de Michoacán), Anuschka van ´T Hooft (Universidad Autónoma de San Luis Potosí), Luis Miguel Rionda (Universidad de Guanajuato), Paris Aguilar Piña, Araceli Parra Guzmán (Universidad Autónoma de la Ciudad de México), Anne Narren Johnson (Universidad Autónoma de Guerrero), Lourdes Mondragón B., Ma. Isabel Campos G., José Luis Ramos, Maritza Urteaga (Escuela Nacional de Antropología e Historia), Mauricio García Sandoval, José E. Arzate Salvador (Universidad Autónoma del Estado de México), Sergio Sánchez V. (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo), Julio Roberto, Manuel Buenrostro, Julio García M. (Universidad Autónoma de Quintana Roo), Eva Salgado Andrade (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social), Maricruz Romero (Universidad de Guanajuato), Eugenia Iturriaga (Universidad Autónoma de Yucatán), Rosalba Ramírez R., David García Sotelo (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Colegio de Antropología Social), Cecilia Alba Villalobos (Universidad Autónoma de Chiapas), Ma. Cecilia Lozano (Universidad de Guadalajara), Beatriz Utrilla Sarmiento, Yolanda Correa Castro, Francisco Ríos Agreda (Universidad Autónoma de Querétaro).

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN:
ANTROP. FRANCISCO RÍOS AGREDA,
FACULTAD DE FILOSOFÍA, UAQ.

Presentaron obra *Madre Revolución* en explanada de FCPS

• "El teatro siempre va a seguir aunque las instituciones tengan crisis", expresó Abelardo Rodríguez Macías, director de la obra y dramaturgo

GRETA HERMES

Hacía frío y se levantaba el polvo con cada zapatazo que dividía los actos de la obra. No obstante, fueron ocupadas todas las sillas que rodeaban al espectáculo.

El jueves 30 de septiembre en una de las explanadas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ se llevó a cabo la obra de teatro *Madre Revolución*, puesta en escena que tiene la dirección del dramaturgo Abelardo Rodríguez Macías.

Con el antecedente de una obra independentista, Abelardo Rodríguez dijo que quería completarla con una puesta en escena sobre la Revolución, "como dramaturgo me interesa la historia", reconoció.

Empezó a escribirla a principios de este año (con la colaboración de su esposa, quien es historiadora), apoyándose de documentación y videos hechos en la Sierra Gorda queretana. Retomó datos y la investigación *Serranos y Rebeldes de la Sierra Gorda*, publicada en 2004 y realizada por Antonio Flores González, Secretario Académico de la FCPS, y Santiago Salinas.

Rodríguez Macías expresó que busca seguir presentando la obra en las plazas y teatros de distintos municipios.

La obra cuestiona temas como el supuesto progreso, la lucha por la tierra y la búsqueda de democracia desde el inicio hasta el final del periodo revolucionario.

Los actores se mostraron nerviosos y olvidadizos desde un inicio, además de que mantuvieron una sobreactuación como de telenovela. El lenguaje obsceno estaba muy sobrado.

Personajes revolucionarios indígenas se disputaron a lo largo de la obra las preferencias ideológicas que debían o convenía tomar en aquellos tiempos de lucha, por otro lado, se encontraban personajes que debido a sus raíces adoptaban la postura de las altas élites y del apoyo a los gobernantes que se encontraban en el poder.

Desde una perspectiva histórica, la obra 'traslada' al público desde el periodo maderista hasta el de Álvaro Obregón.

Abelardo Rodríguez Macías señaló que el teatro "es una salida a la crisis; el futuro no se ve claro para nadie, hablar de futuro es hablar de pura incertidumbre".

"Depende de la gente; el teatro siempre va a seguir aunque las instituciones tengan crisis", concluyó.

Promotor cultural reivindica importancia de la música en identidad del migrante

Ivet Alejandra Hernández

"La música es la mejor manera que tienen los migrantes para reencontrarse con su origen e identidad", expresó el director de la Escuela de Laudería en Querétaro, Francisco Núñez Montes, durante la presentación del libro *Con la Música a otra parte. Migración e identidad en la lírica queretana*, de la autoría del periodista y promotor cultural de la Unidad Regional de Culturas Populares en Querétaro, Agustín Escobar Ledesma.

El evento tuvo lugar en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Este libro trata del tema de la migración reflejado de manera cotidiana en la música y fue escrito por el también ganador del Premio Estatal de Periodismo en Querétaro en el 2000 y 2001, colaborador de la *Jornada Semanal*, guionista y productor del programa de radio "La flor del corazón, voz de nuestra comunidad" (de Radio UAQ), quien además colabora en la edición de la publicación bimestral *Migrantes somos, historias queretanas*.

La obra está dividida en cuatro capítulos, en los cuales se abordan los distintos géneros musicales que se refieren a la migración: el corrido, el son huasteco, el huapango y el grupero; y que muestran la ausencia y el dolor de los migrantes al irse de su casa y cruzar el desierto o el Río Bravo.

Por su parte, la Directora del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, Laura Corvera Galván, explicó que un estudio realizado con la población serrana de Querétaro reflejó que los jóvenes emigran hacia los Estados Unidos para probar suerte, debido a que no existe algún oficio que los arraigue en sus lugares de origen y mediante el cual puedan sobrevivir.

4 DE OCTUBRE DE 2010 • AÑO XIV • NO. 553

FESTIVAL OTOÑO EN LA CULTURA

FOTOS: Gabriela Lorena Roldán